



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 1 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

MN-IMP-01

JUNIO 2024

CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Desarrollo de INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 2 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

INDICE

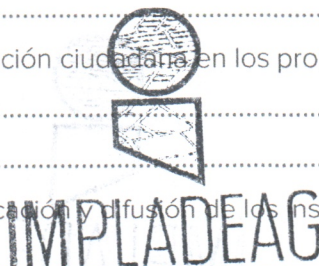
I.INTRODUCCIÓN	19
III ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN	20
1.-INTRODUCCIÓN.....	20
2.-OBJETIVO DEL MANUAL	22
3.-ANTECEDENTES HISTORICOS	22
4.- MARCO JURÍDICO	23
5.-ATRIBUCIONES	24
6.-Elementos estratégicos	34
7.-Estructura Organizacional.....	35
PUESTOS.....	41
CÓDIGO	41
Dirección General o Encargado de Despacho	41
DR.....	41
Coordinación de Asentamientos Humanos.....	41
AH	41
Auxiliar en Actividades de Asentamientos Humanos.....	41
AH	41
Auxiliar de Contabilidad.....	41
CO	41
Auxiliar Administrativo.....	41
AA.....	41
Enlace de Comunicación	41
EC.....	41
CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS CLAVES	41
NOMRBE DEL PROCESO	41
CODIFICACIÓN.....	41
PUESTO	41


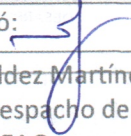

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Raimon Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 3 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

Recepción de documentos varios y su atención procedente	41
PR-IMP-001	41
DR.....	41
Control de la Plataforma Nacional de Transparencia	41
PR-IMP-002	41
DR.....	41
Integración del Sistema Municipal de Información Geográfica y Estadística	41
PR-IMP-003	41
DR.....	41
Servicios de Información	41
PR-IMP-004	41
DR.....	41
Formulación de políticas e instrumentos del SIMUPLAN	41
PR-IMP-005	41
DR.....	41
Actualización de los instrumentos del SIMUPLAN	41
PR-IMP-006	41
DR.....	41
Seguimiento y evaluación de instrumentos de Planeación para el desarrollo municipal.....	41
PR-IMP-007	41
DR.....	41
Diseño de mecanismos formales de participación social	42
PR-IMP-008	42
DR.....	42
Herramientas de participación ciudadana	42
PR-IMP-009	42
DR.....	42
Aplicación de métodos para la formación ciudadana en los procesos de planeación.....	42
PR-IMP-010	42
DR.....	42
Procesos y herramientas de comunicación y difusión de los instrumentos del SIMUPLAN....	42



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		
Elaboró:  LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	Revisó:  LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	Autorizó:  Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 4 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

PR-IMP-011	42
EC	42
<hr/>	
Creación de contenidos de las paginas oficiales del Instituto.....	42
PR-IMP-012	42
EC	42
Programas Internos – POA, PBR y Presupuesto Programático	42
PR-IMP-013.....	42
EC.....	42
Gestión Contable.....	42
PR-IMP-014.....	42
CO	42
Integración de expediente para la regularización de asentamientos humanos.....	42
PR-IMP-015	42
AH	42
NOMRBE DEL FORMATO	42
CODIFICACIÓN	42
PUESTO.....	42
Bitácora Vehicular	42
FO-IMP-001.....	42
CO	42
Hoja membretada General	42
FO-IMP-002.....	42
DR.....	42
Lista de Asistencia.....	42
FO-IMP-003.....	42
DR.....	42
Minuta de Trabajo.....	42
FO-IMP-004.....	42
DR.....	42
Bitácora de Visitantes	42
FO-IMP-005.....	42

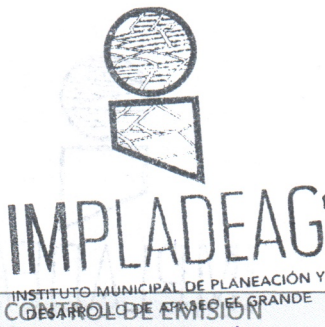


IMPLADEAG CONTROL DE EMISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		
Elaboro:	Reviso:	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 5 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

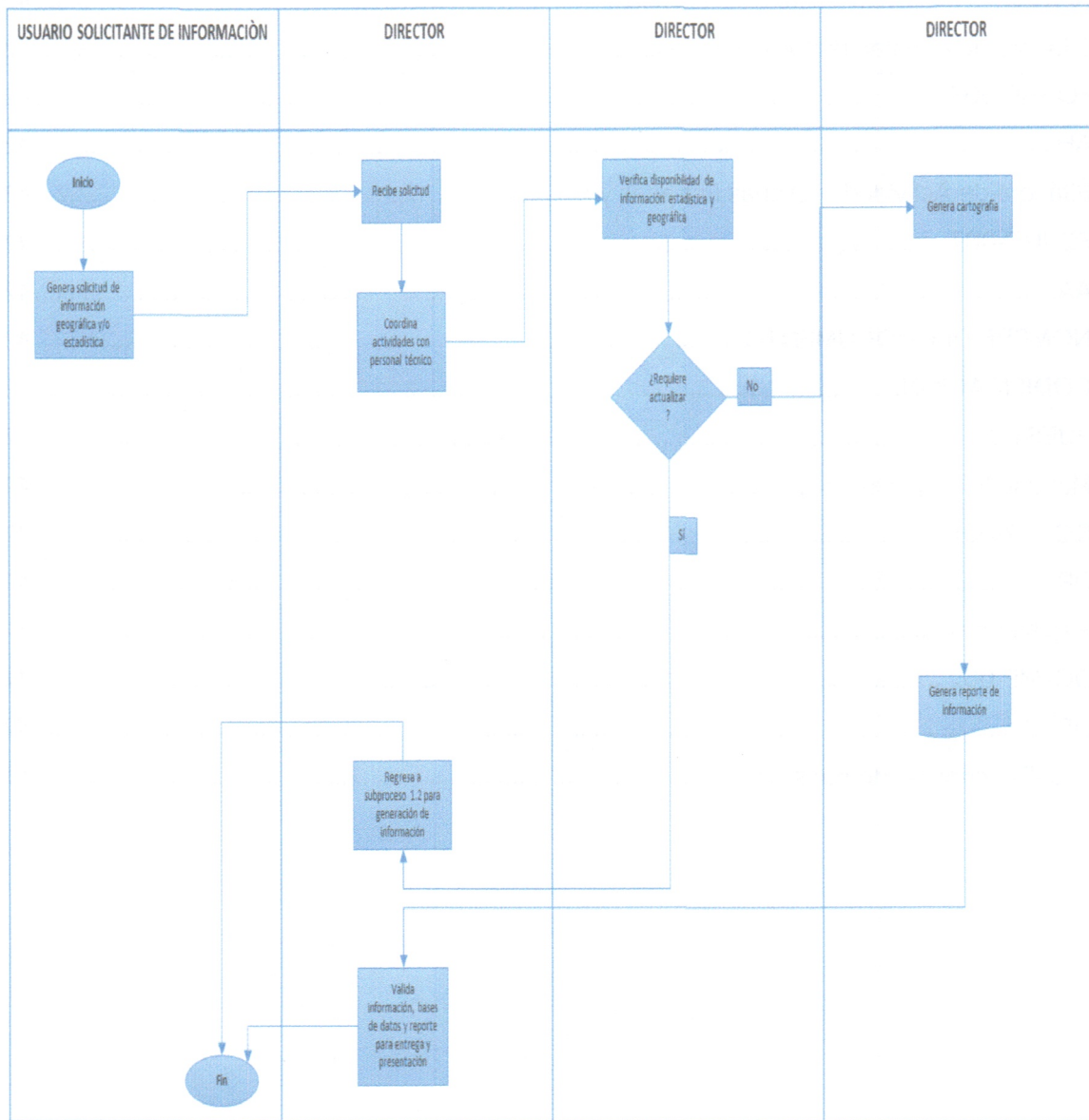
AA.....	42
Bitácora de Asentamientos Humanos.....	42
FO-IMP-006.....	42
AH	42
Bitácora de Actividades Diarias Entradas y Salidas.....	42
FO-IMP-007	42
AA.....	42
NOMRBE DEL DOCUMENTO	42
CODIFICACIÓN.....	42
PUESTO	42
Manual de Organización.....	42
DC-IMP-001	42
DR.....	42
Reglamento	42
DC-IMP-002	42
DR.....	42
8.-Descripción de puestos.....	43



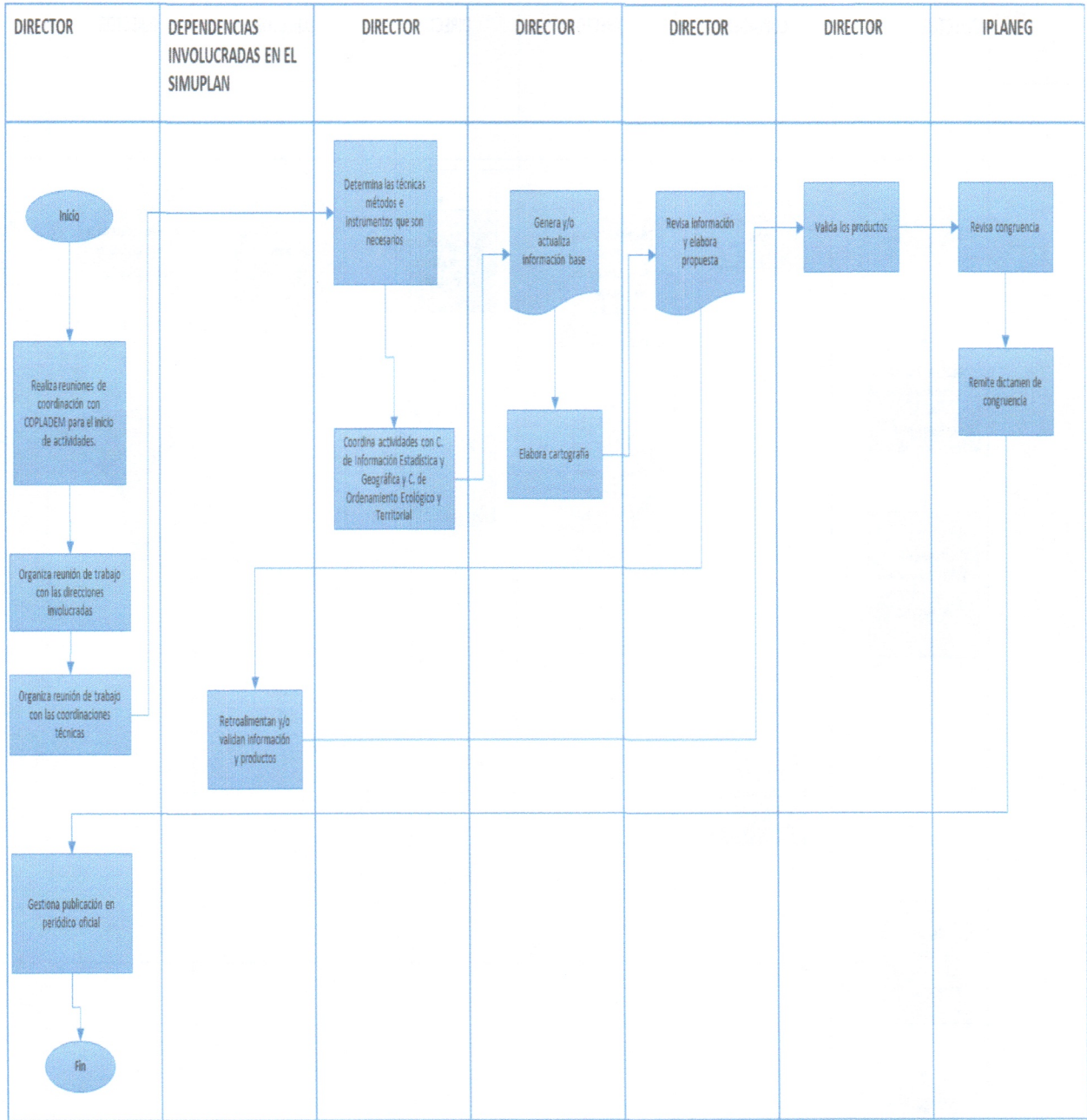
Elaboro: 	Revisó: 	Autorizó:
LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 6 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

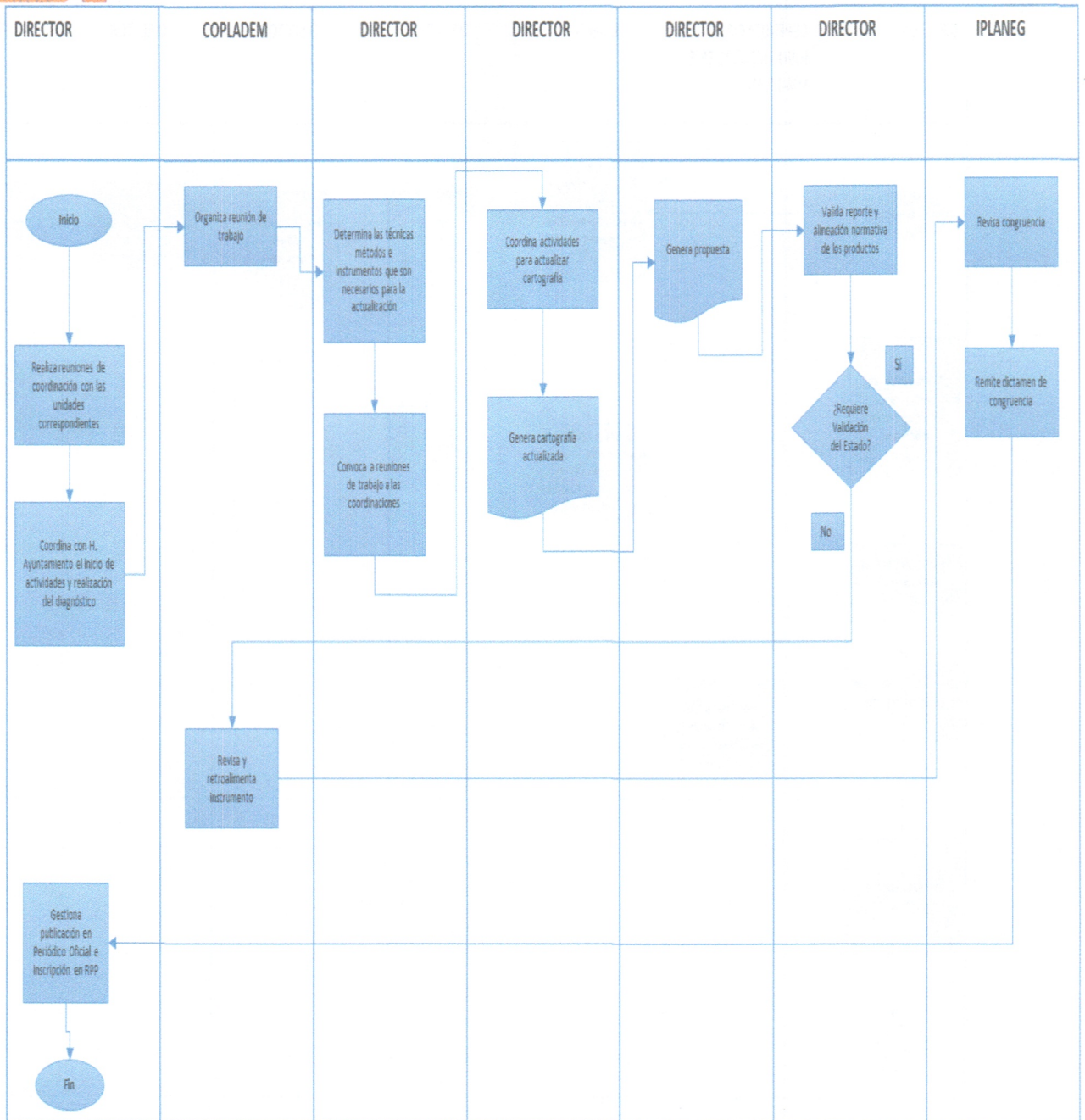


Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro: 	Revisó: 	Autorizó:
LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG

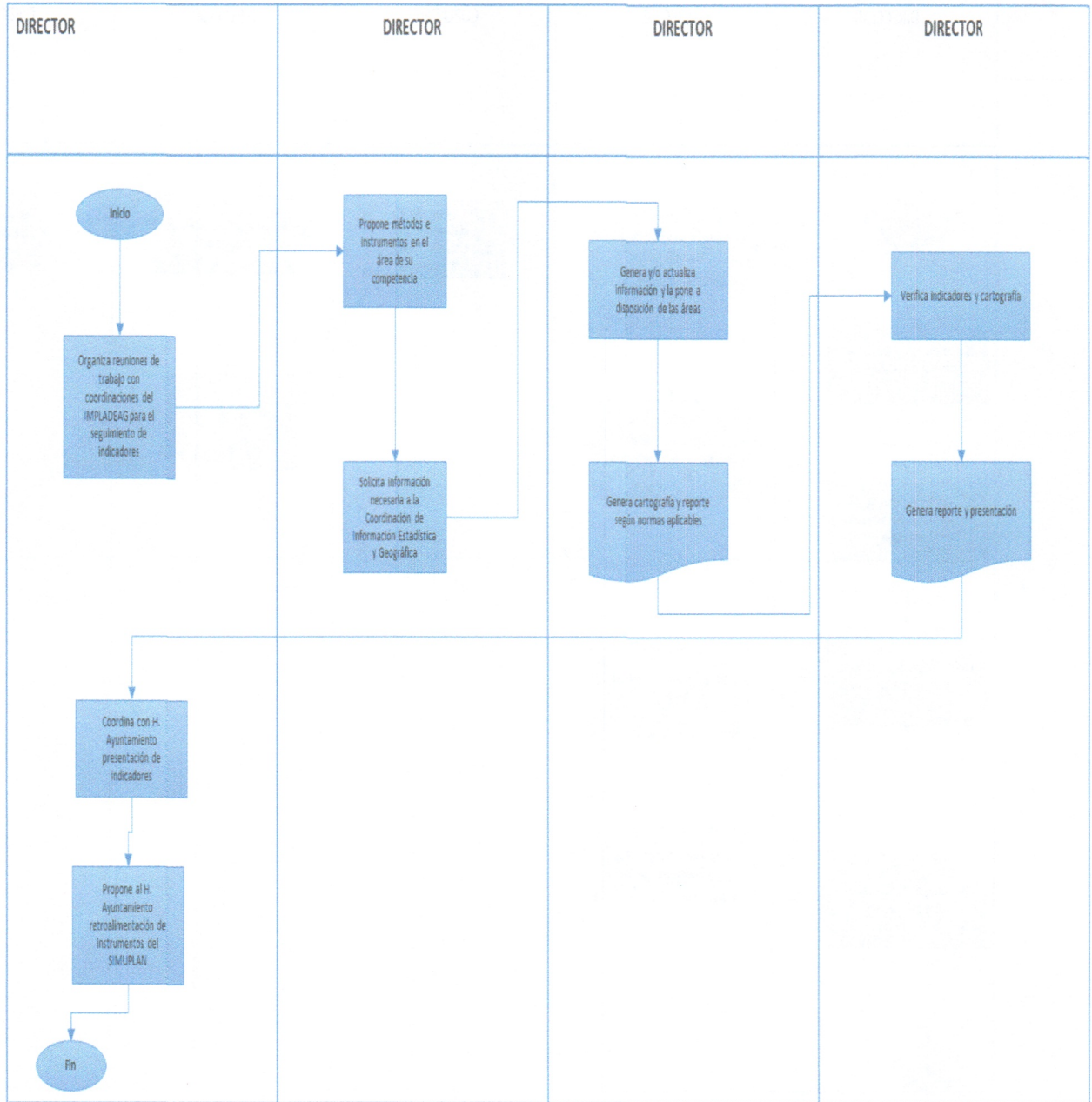


IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN

Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



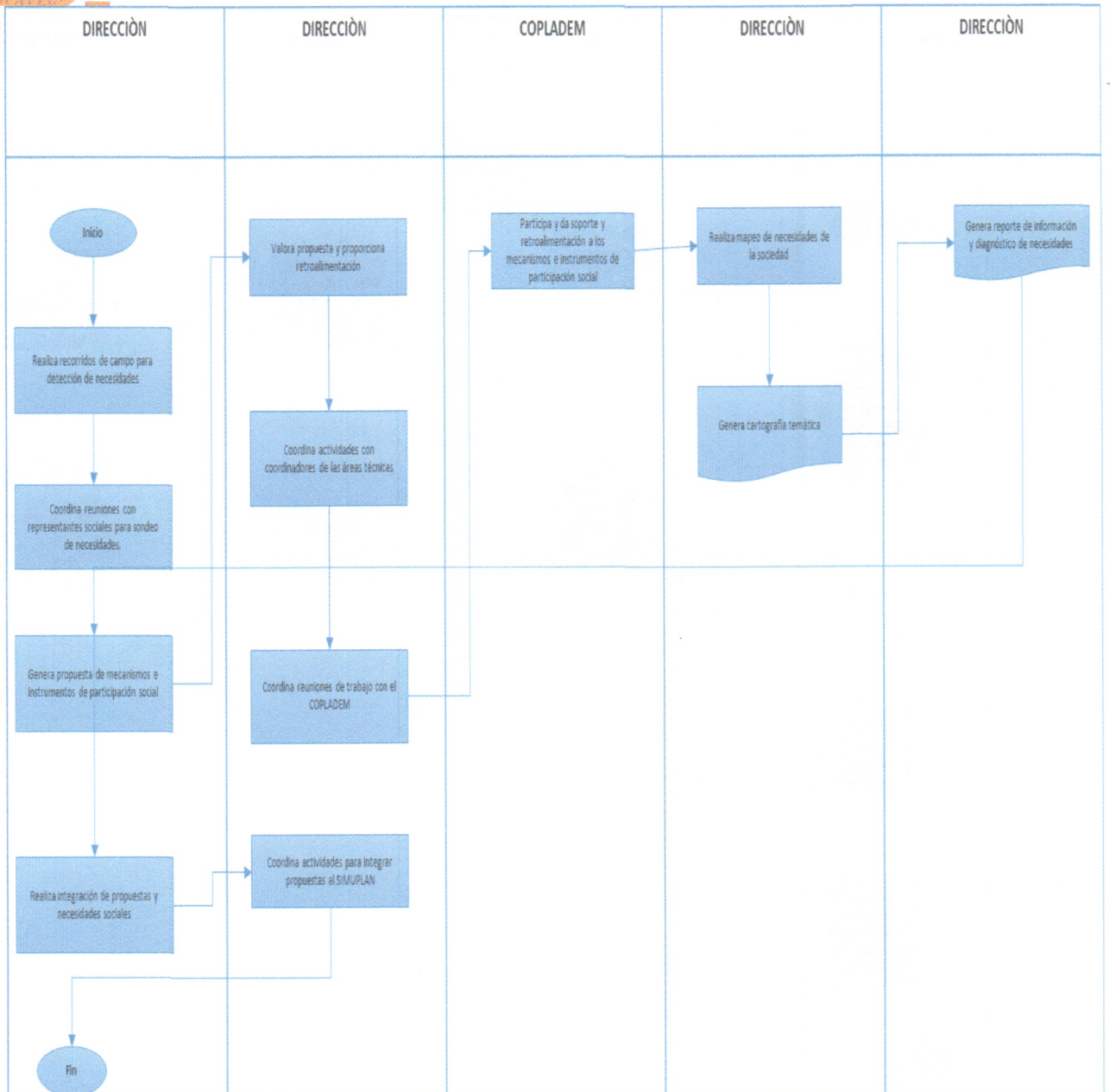
Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 9 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



CONTROL DE EMISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		
Elaboró: 	Revisó: 	Autorizó:
LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 10 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

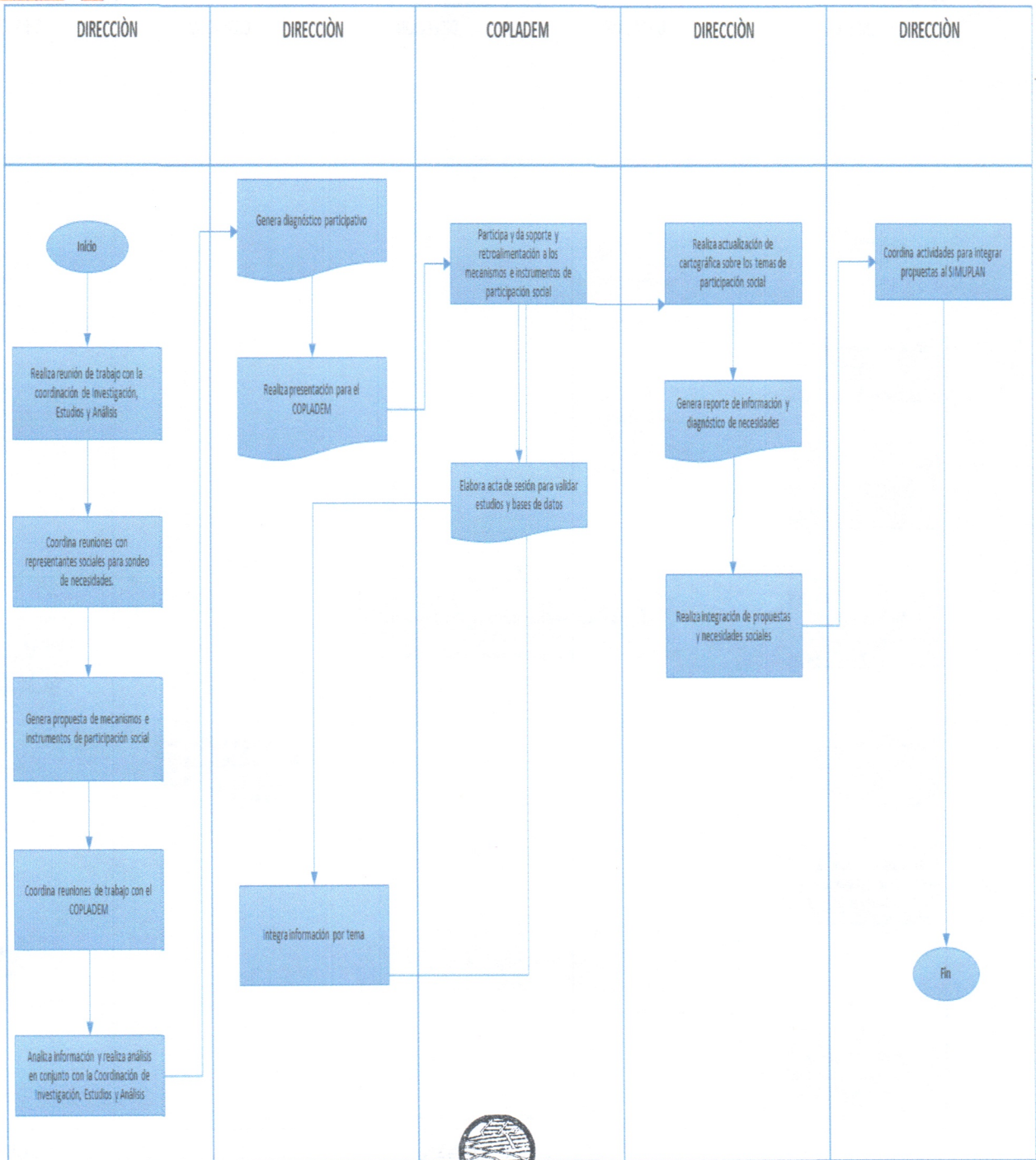


CONTROL DE EMISIÓN
IMPLADEAG

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sanchez, Enlace de Comunicación	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 11 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



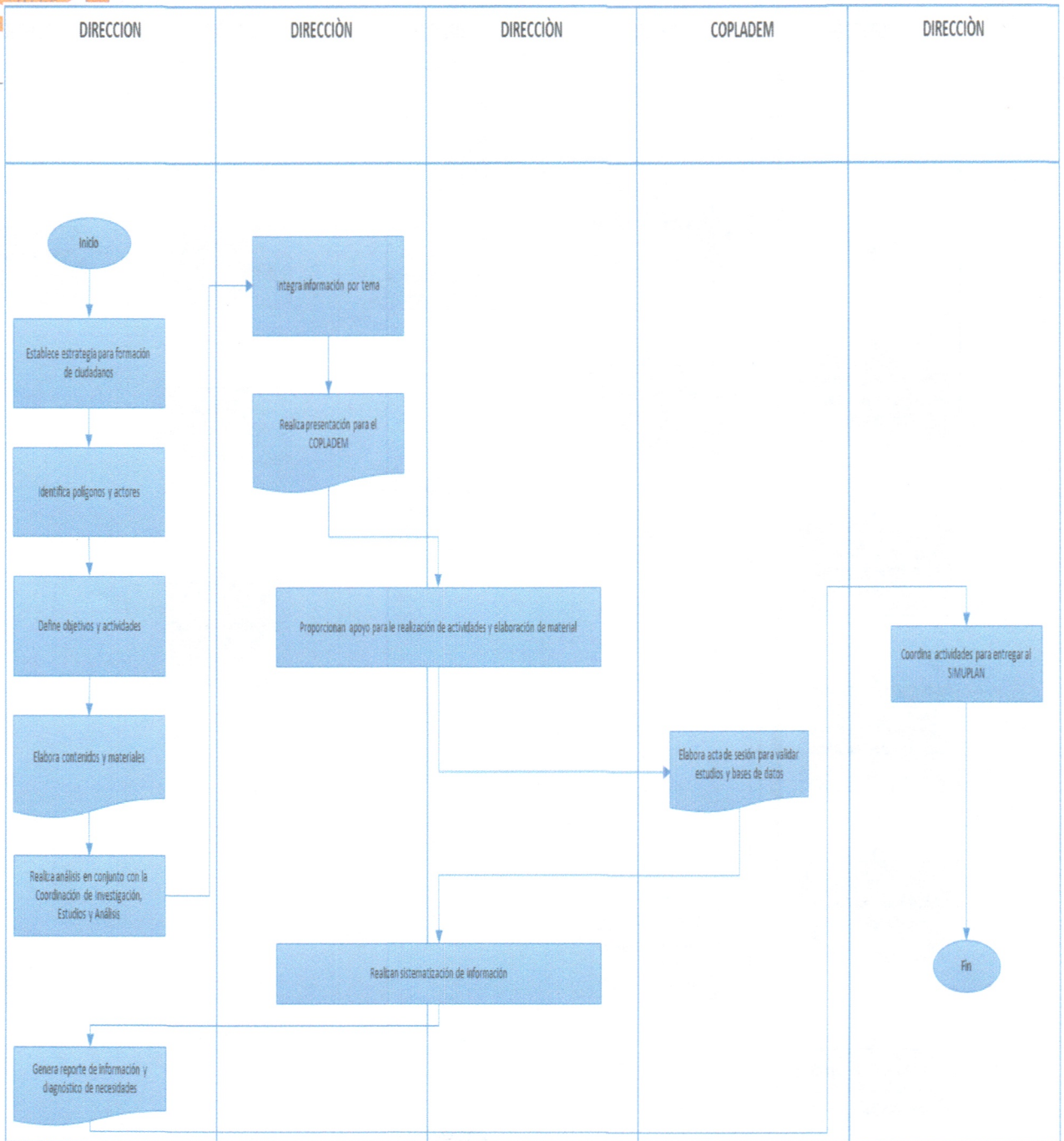
IMPLADEAG

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



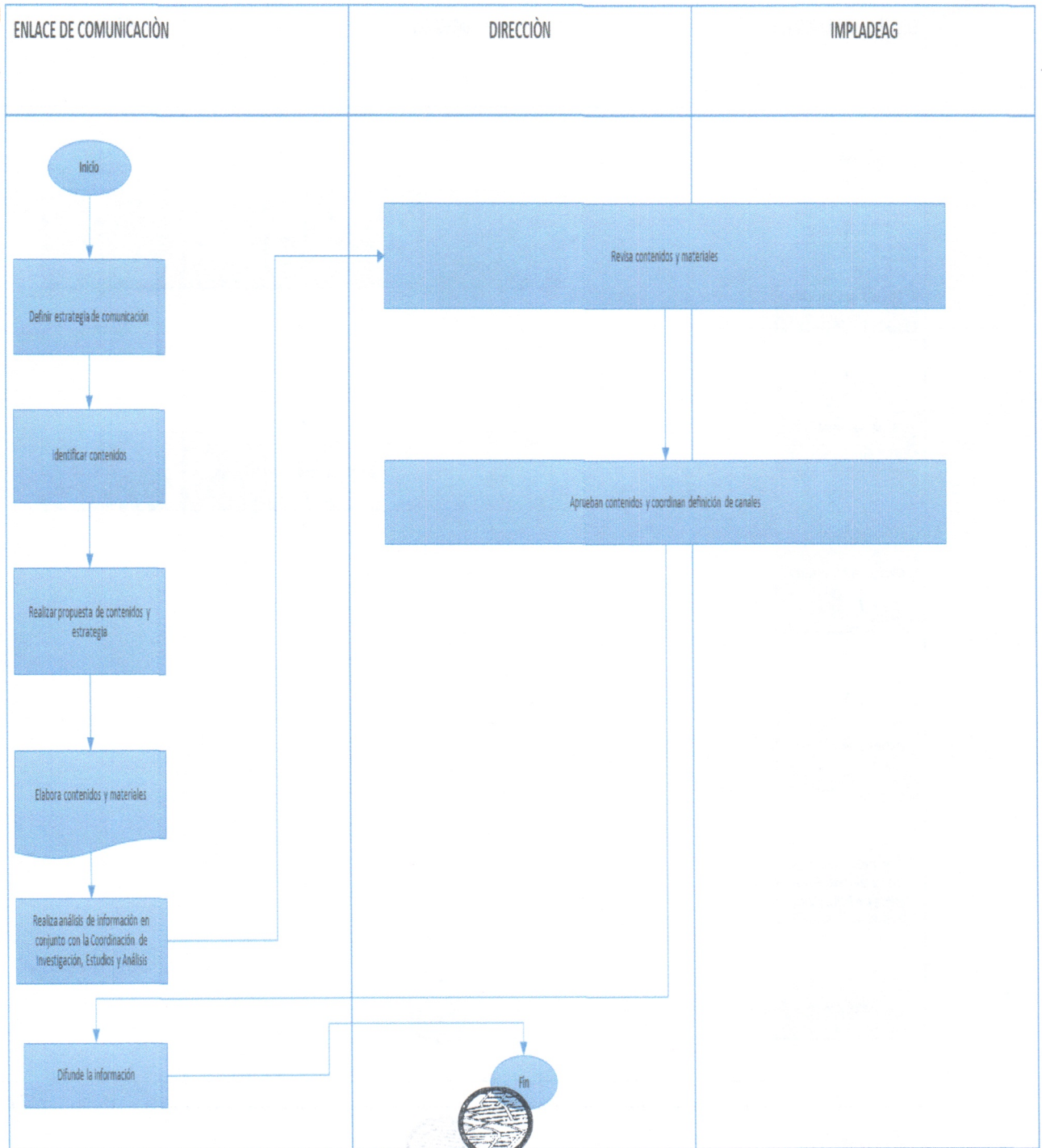
Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 12 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



IMPLADEAG INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		
Elaboro:	REVISÓ	Autorizó
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Ojeda Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 13 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



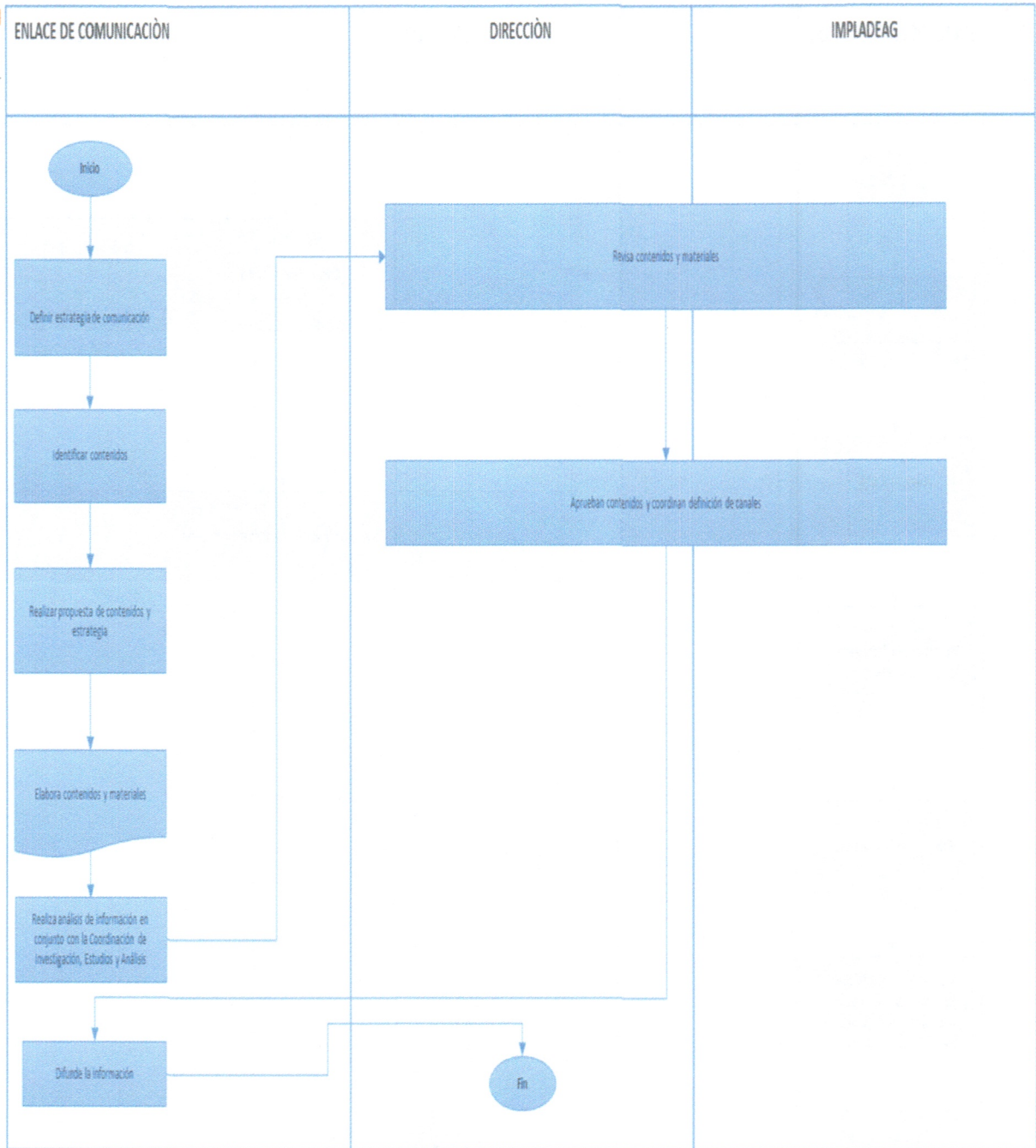
IMPLADEAG

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 14 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

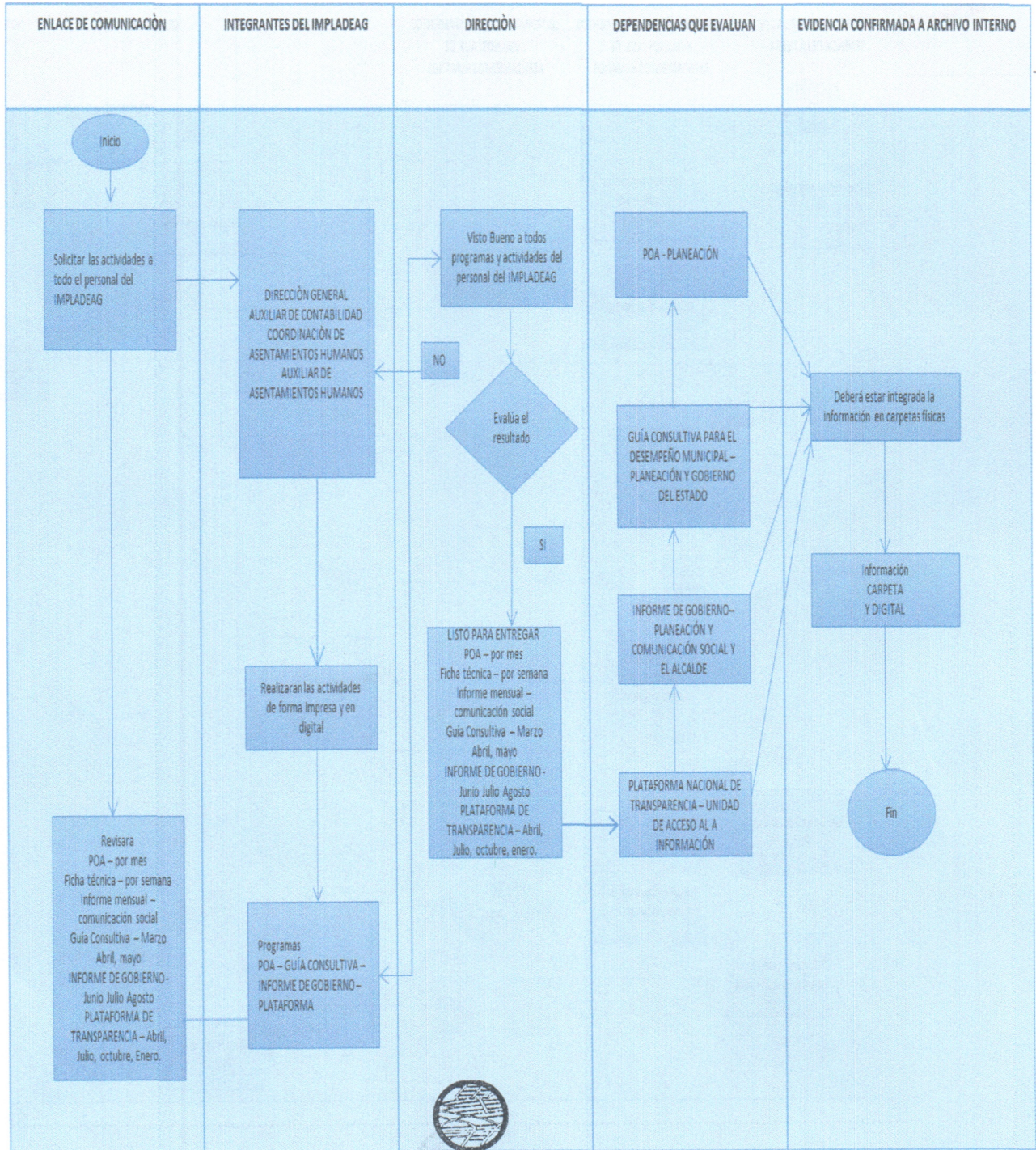


IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN

Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Aprobó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 15 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



.....	74
Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra	81

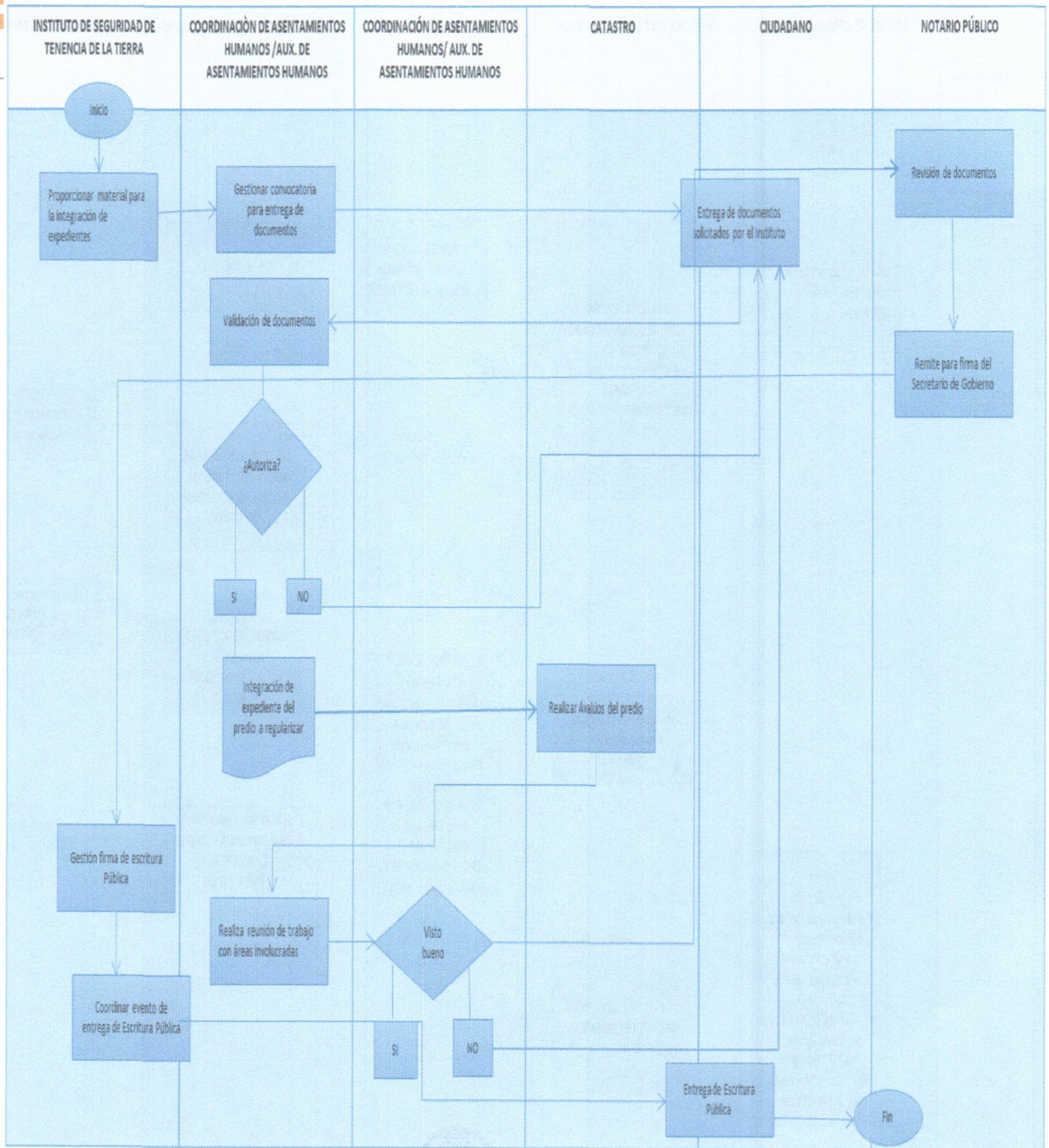
IMPLADEAG

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboró: 	Revisó: 	Autorizó:
LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 16 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



..... 83

Formatos..... 84



IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN

Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 19 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

I. INTRODUCCIÓN

La importancia de elaborar y mantener este documento actualizado permite identificar los requerimientos legales necesarios para desarrollar sus funciones alineado con las atribuciones establecidas en la ley Orgánica Municipal, así como en el Reglamento orgánico.

Este documento tiene la finalidad de proporcionar las bases necesarias para la elaboración y homologación de criterios en la creación de los manuales de organización de todas las dependencias que la conforman; así mismo, la elaboración y actualización de este documento se apega al cumplimiento al requisito 5. Liderazgo de la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Desarrollar este documento les permite a las áreas definir y respetar las atribuciones y evitar la duplicidad de funciones, así como la optimización del tiempo en cada una de ellas; de la misma manera, promueve el trabajo colaborativo entre las unidades orgánicas.

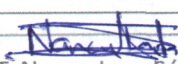

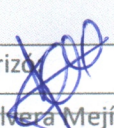
Además, permite a la Dirección delegar correcta y efectivamente las responsabilidades a todo el personal a su cargo, así como orienta e integra al personal de nuevo ingreso con aquellas atribuciones asignadas.

Así mismo, referenciar que, contar con este documento permite conocer el quehacer de cada uno de las dependencias de la institución a través de objetivos que potencialicen su visión a la administración.

II.- MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Concepto de manual de organización

Los manuales administrativos son medios valiosos para la comunicación, y sirven para registrar y transmitir la información respecto a la organización, y funcionamiento de la dependencia; es decir, entenderemos por manual de organización en general el documento

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		
Elaboro:  LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	Revisó:  L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	Autorizo:  Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 20 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

que contiene, en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre historia, organización, política y/o procedimientos de una institución, que se consideren necesarios para la mejor ejecución del trabajo.

El manual de organización es un documento oficial que describe claramente la estructura orgánica y las funciones asignadas a cada elemento de una organización, así como las tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro del organismo.

En nuestro ámbito de acción se define como una herramienta o instrumento de trabajo, y consulta en el que se registra y actualiza la información detallada, referente a los antecedentes históricos, el marco jurídico-administrativo, objetivo, estructura orgánica, organigrama que representa en forma esquemática la estructura de la organización, las funciones de los órganos

que integran una unidad administrativa, los niveles jerárquicos, los grados de autoridad, responsabilidad, así como las líneas de comunicación y coordinación existentes, que esquematiza y resume la organización de una unidad responsable.

El manual de organización es, por tanto, un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre las unidades administrativas de una dependencia, enunciando sus objetivos y funciones, siendo por ello, un elemento de apoyo al funcionamiento administrativo.

III ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

1.-INTRODUCCIÓN

El presente documento es de observancia general para el cuerpo técnico del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande (IMPLADEAG). En este, se esquematiza de manera clara y objetiva la estructura orgánica del Instituto como un órgano descentralizado de la Administración Pública Municipal, integrado por áreas de alta especialidad técnica con funciones y responsabilidades que les competen según el marco normativo aplicable.

El Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande es un organismo público descentralizado, auxiliar del Ayuntamiento para el cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y demás leyes y reglamentos aplicables en materia de Planeación Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial¹. Contribuye a la mejora continua y al fortalecimiento de las capacidades



IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 21 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

técnicas del municipio de Apaseo el Grande en materia de planeación territorial y constituye un mecanismo mediante el cual es posible dar continuidad a las acciones planteadas con una visión de largo plazo independientemente de los cambios de administración. El IMPLADEAG responde a la necesidad de fortalecer los procesos de planeación territorial, desarrollo urbano, ordenamiento ecológico territorial, fortalece los procesos de participación social y busca dar continuidad en los proyectos que se plantean con visión de largo plazo independientemente de los cambios de administración.

Otro aspecto para señalar es que el IMPLADEAG proporciona al municipio capacidades técnicas en la elaboración de sus instrumentos de planeación, evita concebir la existencia de estos instrumentos como documentos que deben ser generados por obligación o como una actividad inútil o que pueden ser elaborados sin necesidad de contar con capacidades

técnicas o perfiles profesionales adecuados. El IMPLADEAG debe conceptualizarse como un organismo con el cual se orientan las acciones de gobierno.

La información contenida en este manual busca dar claridad sobre la posición estratégica y transversal del Instituto en la administración sustentable del territorio y las atribuciones que le son otorgadas en el marco jurídico relacionado con la planeación territorial, buscando evitar la duplicidad de funciones, evitando omisiones y facilitando la organización de las actividades.

Con este manual se pretende hacer una contribución al logro de la excelencia en el desempeño de las funciones y atribuciones otorgadas al Instituto, por ello, los procesos han sido identificados conforme a las atribuciones y funciones otorgadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande y demás ordenamientos aplicables.

El manual se presenta de una manera sintética y de tal forma que las tareas de planeación, organización, evaluación y control se facilitan a través de la sistematización de las actividades, la identificación de los procesos y la definición del método para efectuarlas. El contenido comprende el objetivo, la base legal y las políticas, así como la metodología para desarrollar cada uno de sus apartados y los lineamientos para su actualización, presentación y aprobación.

El reglamento del IMPLADEAG en su artículo 11, establece que para la administración y despacho de los asuntos que le competen, el Instituto contará con la siguiente estructura:

- I. Comisión ejecutiva;
- II. Consejo Consultivo;
- III. Cuerpo Técnico.



IMPLADEAG <small>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE</small>		
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 22 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

Cabe señalar que el presente manual está centrado en los procesos y actividades relacionados con el Cuerpo Técnico del Instituto.

2.-OBJETIVO DEL MANUAL

Generar un instrumento práctico de carácter administrativo que defina el funcionamiento interno del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato, y describa las tareas básicas de las áreas que lo conforman, especificando a las figuras responsables de asegurar su ejecución y cumplimiento.

3.-ANTECEDENTES HISTORICOS

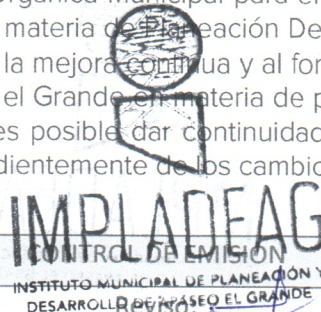
En el año 2008 se crea el Instituto Municipal de Información y Planeación Estratégica (IMIPE), permaneciendo en operación hasta el 2011 cuando fue liquidado en su totalidad, posteriormente en el año 2012 se crea el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande por sus siglas (IMPLADEAG), no contaba con personal propio, sin embargo, algunas de las funciones del área eran realizadas por la Dirección de Desarrollo Urbano. En el año 2018 se contratan dos personas de base y se asigna un espacio con la finalidad de realizar la actualización del PMDUOET, logrando así su actualización y publicación en 5 meses.

Durante la administración 2018-2021 el IMPLADEAG permanece en operación, generando recomendaciones en materia de planeación, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial. Se asignan las funciones para los procesos de regularización de asentamientos humanos.

Actualmente en la administración 2021-2024 se ha descentralizado el IMPLADEAG de la administración municipal, se hace la instalación de la Comisión Ejecutiva y un Consejo Consultivo. Se cuenta con una plantilla de 7 personas para el desempeño de las funciones propias del Instituto. Se ha elaborado y publicado el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024. El programa Municipal de Movilidad 2021-2024 y se encuentra en proceso de gestión la actualización de PMD y PMDUOET.

El Instituto responde a la necesidad de fortalecer los procesos de planeación territorial, desarrollo urbano, ordenamiento ecológico territorial, fortalece los procesos de participación social y busca dar continuidad en los proyectos que se plantean con visión de largo plazo independientemente de los cambios de administración.

El Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande (IMPLADEAG) es un organismo público descentralizado, auxiliar del Ayuntamiento para el cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y demás leyes y reglamentos aplicables en materia de Planeación Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Contribuye a la mejora continua y al fortalecimiento de las capacidades técnicas del municipio de Apaseo el Grande en materia de planeación territorial y constituye un mecanismo mediante el cual es posible dar continuidad a las acciones planteadas con una visión de largo plazo independientemente de los cambios de administración.



Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 23 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

4.- MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 115; Fracc. V.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Art. 117; Fracc. II; incisos, b, c y g.
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Art. 12, 44
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Art. 108, 109.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Art. 36
- Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Artículo 12, fracción I, II y III. Art. 44 Fracción I, II, III y IV.
- Ley Orgánica Municipal para los Municipios de Guanajuato.
- Reglamento Orgánico Municipal de Apaseo el Grande; Gto.
- Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Gto.



Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Ojeda Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 24 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

5.-ATRIBUCIONES

Los Institutos de Planeación se rigen por ordenamientos nacionales, estatales y municipales, con ellos se asegura la congruencia entre sus estructuras y las actividades que en ellos se realizan. Al respecto, se destaca la implementación de un proceso de planeación en el desarrollo de las actividades de gobierno, la elaboración de los instrumentos de planeación, intervenir en los procesos de seguimiento, evaluación y actualización de los instrumentos de planeación.

El IMPLADEAG se encuentra sustentado por el siguiente Marco Jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 115; Fracc. V: Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.
- Fracc. VI: Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus

CONTROL DE EMISIÓN IMPLADEAG		
Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 25 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

Constitución Política para el Estado de Guanajuato;

Art. 117; Fracc. II; inciso b): a los Ayuntamientos les compete: participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c): formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional; g) participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento y fomento en esta materia;

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

Artículo 12

Fracción I-Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad

Fracción II- Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente

Fracción III-Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones

Artículo 44

Fracción I- El Instituto o los organismos municipales de planeación, respectivamente, con los consejos estatales o municipales, darán aviso del inicio del proceso de elaboración o actualización de los planes o programas, mediante la publicación en un periódico de circulación estatal o municipal, según sea el caso;

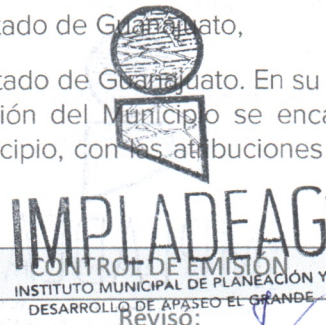
Fracción II- Se pondrá a disposición del público la información relativa al proyecto de plan o programa;

Fracción III- Se establecerá un plazo para que los ciudadanos presenten sus planteamientos;

Fracción IV- Se analizarán las opiniones y propuestas de los ciudadanos participantes de manera que el plan o programa integre los acuerdos alcanzados entre la sociedad y las autoridades competentes; y

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato,

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En su Artículo 108 se establece que el Organismo Municipal de Planeación del Municipio se encargará de coordinar el Sistema Municipal de Planeación del Municipio, con las atribuciones establecidas en el Artículo 109, siendo las siguientes:



Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 26 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

Artículo 109

- I. Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal
- III. Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal
- IV. Participar en los procesos de planeación a largo plazo del desarrollo en las áreas conurbadas y zonas metropolitanas
- V. Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
 - I. Vigilar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, con visión de largo plazo
 - II. Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio
- I. Administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica
- II. Propiciar la vinculación con otras estructuras de planeación para el desarrollo sustentable del Municipio.

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Fracc. Funciones conferidas en el Artículo 36

- I. Asistir y proponer al Ayuntamiento la formulación, revisión y modificación de los programas municipales
- I. Bis1 Formular, actualizar, ejecutar y evaluar los programas municipales, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, y las normas oficiales mexicanas
- I. Bis2 Regular, controlar y vigilar las reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los centros de población que se encuentren dentro del Municipio
- I. Bis3 Formular y ejecutar acciones específicas de promoción y protección de los espacios públicos
- I. Bis4 Informar anualmente a la ciudadanía sobre la aplicación y ejecución de los programas
- I. Bis5 Establecer y administrar el proceso para la evaluación de proyectos para la mejora o generación de espacios públicos



Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 27 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

- I. Bis6 Desarrollar una plataforma digital de seguimiento y difusión de la planeación municipal
- II. Someter a la aprobación del Ayuntamiento las medidas y acciones para fomentar el desarrollo sustentable del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, considerando la movilidad, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico
- III. Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para establecer adecuados usos y destinos del suelo, para constituir y aprovechar provisiones y reservas territoriales, así como para ordenar, planear, efectuar y evaluar la conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento de los centros de población, con relación a las bases de la movilidad establecidas en la ley de la materia, con objeto de estimular la redensificación poblacional de los mismos
- IV. Formular, con la participación de las unidades administrativas municipales correspondientes, los proyectos de zonificación y de división del territorio municipal en regiones catastrales, y someterlos a la aprobación del Ayuntamiento
- V. Efectuar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para que el Ayuntamiento expida las declaratorias y los programas de manejo de las zonas de conservación ecológica, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento
- VI. Realizar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para proponer las medidas para proteger las zonas de recarga de mantos acuíferos y para que el Ayuntamiento expida las declaratorias correspondientes, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento
- VII. Elaborar, con la participación de la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio, el inventario del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico y proponer al Ayuntamiento las medidas, proyectos y acciones para su protección, conservación y restauración
- VII Bis Ejecutar los mecanismos de consulta ciudadana aprobados para la formulación, modificación y evaluación de los programas municipales y los que de ellos emanen, de conformidad con lo dispuesto en este Código
- VIII. Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ordenamiento sustentable del territorio
- IX. Proponer al Ayuntamiento las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de acciones en materia de ordenamiento sustentable del territorio

IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG

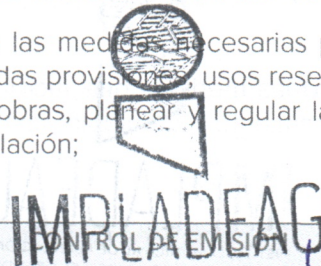


Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 28 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

- X. Organizar, desarrollar y promover actividades de investigación en materia de ordenamiento sustentable del territorio
- XI. Brindar asistencia técnica en la elaboración y actualización de la cartografía catastral del Municipio
- XII. Desarrollar los indicadores y administrar los sistemas de información que permitan evaluar el cumplimiento de los programas
- XIII. Cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones del Código
- XIV. Las demás que establezca el Código y las demás disposiciones jurídicas aplicables

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Gto. En el Reglamento se establecen además de las atribuciones anteriores, las siguientes:

- I. Asesorar y coadyuvar al Ayuntamiento en la planeación del desarrollo del municipio con visión de largo plazo;
- II. Proporcionar asesoría técnica en materia de planeación a las dependencias y entidades del gobierno municipal;
- III. Diseñar la metodología y los lineamientos para la elaboración de los instrumentos del SIMUPLAN.
- IV. Coordinar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN, asegurando la congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.
- V. Coordinar el COPLADEM;
- VI. Asegurar a través del COPLADEM, la participación de representantes de la sociedad organizada en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN;
- VII. Difundir los instrumentos del SIMUPLAN;
- VIII. Participar en los procesos de planeación de áreas conurbadas y metropolitanas,
- IX. Propiciar la vinculación con otras estructuras del SEPLAN para la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable del municipio;
- X. Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras, planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;



Elaboro:	CONTROL DE EMISIÓN revisó: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 29 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

- XI. Emitir opiniones para que se procure evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la naturaleza puede sufrir en perjuicio de la sociedad; y
- XII. Las demás que el Ayuntamiento le confiera.

El IMPLADEAG es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propios. Creado en el municipio de Apaseo el Grande, Gto. Con el objeto de "auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y las demás leyes y reglamentos aplicables en materia de Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial", teniendo las atribuciones siguientes:

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande; Art 7

- Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento en la planeación del desarrollo del Municipio con visión de largo plazo;
- Proporcionar asesoría técnica en materia de planeación a las dependencias y entidades del gobierno municipal;
- Diseñar la metodología y los lineamientos para la elaboración de los instrumentos del SIMUPLAN;
- Coordinar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN asegurando su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados;
- Coordinar el COPLADEM;
- Asegurar a través del COPLADEM, la participación de representantes de la sociedad organizada en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN;
- Difundir los instrumentos del SIMUPLAN;
- Participar, en su caso, en los procesos de planeación y desarrollo en las áreas Conurbadas y Zonas Metropolitanas;
- Propiciar la vinculación con las otras estructuras del SEPLAN para la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable del Municipio;
- Administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica;
- Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio;



CONTROL DE EMISIÓN		
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		
Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramona Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG


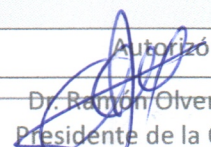


Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 30 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

- Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme al artículo 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos; (Art. 11 LGAHOTDU)
- Emitir opiniones para que se procure evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la naturaleza puede sufrir en perjuicio de la sociedad; y
- Las demás que el Ayuntamiento le confiera
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Art. 109
- Vigilar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, con visión de largo plazo
- Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo;
- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
- Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal
- Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal
- Participar en los procesos de planeación a largo plazo del desarrollo en las áreas conurbadas y zonas metropolitanas
- Propiciar la vinculación con otras estructuras de planeación para el desarrollo sustentable del Municipio.
- Administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica
- Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio



IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN

Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG




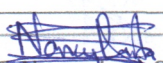
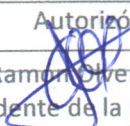
Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 31 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

Funciones y responsabilidades

La consolidación del Instituto como órgano técnico, con talento humano especializado y con recursos tecnológicos adecuados, fomentará en el municipio la cultura de la planeación y el ordenamiento sustentable del territorio, lo que incide de manera directa en los siguientes beneficios:

1. Asegurar la congruencia de los instrumentos de planeación tales como el PMD, PMDUOET y PGM con los principios de planeación establecidos en los diferentes órdenes de gobierno, lo que mejora la gestión de recursos y acceso a fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos.
2. Facilitar la implementación de la Agenda 2030, así como de los diferentes acuerdos y tratados internacionales a los que se ha suscrito el ejecutivo federal y que son de cumplimiento obligatorio.
3. Se fortalecen los mecanismos de participación social, lo que permite una adecuada integración de las propuestas de la población y se da respuesta a las necesidades de la población bajo un esquema de inclusión y equidad.
4. Se mejoran los procesos de gobernanza mediante la participación y el fomento de la cultura urbana, ampliando la gestión financiera, urbana y la transparencia, lo cual permitirá trascender los cortos periodos de gobierno y dar continuidad a los proyectos y acciones que se plantean con una visión de futuro.
5. Definición de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y sustentable, planteadas desde un enfoque científico, lo que asegura la correcta identificación de necesidades sociales.
6. Se optimiza el ejercicio de los recursos debido a una correcta identificación de proyectos y acciones, asegurando, además, el impacto político de los proyectos que se emprenden por la administración pública municipal.
7. El Instituto funciona como un vínculo entre los diferentes órdenes de gobierno, la sociedad organizada y la administración pública, con lo que se logra mantener una actualización de las necesidades, los impactos de las obras de gobierno y la congruencia con los instrumentos de planeación de orden estatal y federal.
8. Se mejora el flujo de información necesaria para la toma de decisiones mediante la aplicación y usos sistemático de recursos informáticos mediante los cuales se genera un Sistema de Información Estadística y Geográfica, mismo que debe ser de libre acceso y útil para un mejor entendimiento del territorio.

El IMPLADEAG es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propios. Creado en el municipio de Apaseo el Grande, Gto. Con el objeto de "auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las

 IMPLADEAG CONTROL DE EMISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		
Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramon Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG


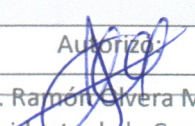


Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 32 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y las demás leyes y reglamentos aplicables en materia de Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial”, teniendo las atribuciones siguientes:

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande; Art 7

- Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento en la planeación del desarrollo del Municipio con visión de largo plazo;
- Proporcionar asesoría técnica en materia de planeación a las dependencias y entidades del gobierno municipal;
- Diseñar la metodología y los lineamientos para la elaboración de los instrumentos del SIMUPLAN;
- Coordinar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN asegurando su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados;
- Coordinar el COPLADEM;
- Asegurar a través del COPLADEM, la participación de representantes de la sociedad organizada en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN
- Difundir los instrumentos del SIMUPLAN;
- Participar, en su caso, en los procesos de planeación y desarrollo en las áreas Conurbadas y Zonas Metropolitanas;
- Propiciar la vinculación con las otras estructuras del SEPLAN para la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable del Municipio;
- Administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica;
- Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio;
- Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme al artículo 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos; (Art. 11 del OTDU)
- Emitir opiniones para que se procure evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la naturaleza puede sufrir en perjuicio de la sociedad; y
- Las demás que el Ayuntamiento le confiera.

CONTROL DE EMISIÓN IMPLADEAG INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		
Elaboro:  LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	Autorizó:  Dr. Ramón Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 33 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Art. 109
- Vigilar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, con visión de largo plazo
- Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo;
- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
- Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal
- Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal
- Participar en los procesos de planeación a largo plazo del desarrollo en las áreas conurbadas y zonas metropolitanas
- Propiciar la vinculación con otras estructuras de planeación para el desarrollo sustentable del Municipio.
- Administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica
- Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio



IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		
Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 34 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

6.-Elementos estratégicos

Propósito.

El artículo 6 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, establece que el Instituto tendrá por objeto auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y las demás leyes y reglamentos aplicables en materia de Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Alcance

El ámbito de actuación del IMPLADEAG es de manera transversal a las diferentes áreas operativas del municipio, comprendiendo la generación de estudios y la difusión de información en los ámbitos social, económico, demográfico per incorporando el análisis de variables territoriales para su mejor comprensión.

El ámbito territorial para la realización de actividades no abarca sólo el territorio comprendido dentro de los límites municipales, incorpora métodos de análisis regional y metropolitano, incluyendo el análisis de los componentes locales y externos.

Misión

Ser el organismo que dirige los procesos de planeación en el municipio de Apaseo el Grande, que asegura la continuidad en las acciones y metas establecidas en los instrumentos de planeación y que, con sólidas bases científicas, genera un conocimiento profundo del territorio con el que se orienta la toma de decisiones, se mejoran las condiciones de vida de la población y se asegura el respeto al medio ambiente.

Visión

El IMPLADEAG se ha consolidado como una instancia líder y autónoma que fomenta procesos innovadores en la planeación y gestión del territorio, planteando acciones de manera transversal a la administración pública del municipio, proporciona asesoría y servicios de información y a la especialidad técnica con los que es posible generar conocimiento y con ello el planteamiento de acciones mediante las cuales es posible tener una mejora continua en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.

Objetivos

El IMPLADEAG busca constantemente la implementación de mejores prácticas en las áreas de planeación territorial, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial con la finalidad de proporcionar elementos de valor para la mejora en los procesos de toma de decisiones, asegurando el seguimiento y la identificación de acciones y proyectos que contribuyan de manera positiva a incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Elaboro:	CONTROL DE EMISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 35 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

Buscar la mejora constante en el uso de recursos tecnológicos y las capacidades técnicas del personal que en el labora, de tal forma que es posible la realización y actualización permanente de estudios territoriales con un enfoque prospectivo que se anticipa a las necesidades de la población y permite contar con información actualizada y de detalle para su atención y previsión de manera oportuna.

Valores

Los valores con los que se rige el IMPLADEAG son los siguientes:

- Inclusión
- Respeto y mejora del medio ambiente y los recursos naturales
- Integralidad
- Respeto a los derechos humanos
- Lealtad
- Calidad
- Innovación y uso de tecnologías de información
- Transparencia en el uso de recursos públicos
- Responsabilidad y visión en los procesos de gestión del suelo y el ordenamiento del territorio.

7.-Estructura Organizacional

El IMPLADEAG actualmente opera con seis personas las cuales desempeñan los siguientes puestos.

1. Dirección General
2. Coordinación de Asentamientos humanos
 - 2.1. Auxiliar en Actividades de Asentamientos Humanos
3. Auxiliar de Contabilidad
4. Auxiliar Administrativo
5. Enlace de Comunicación



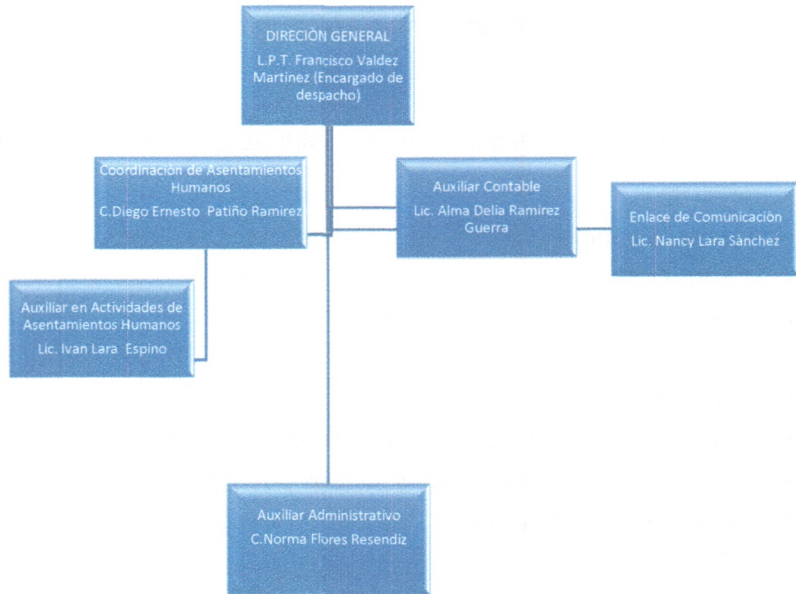
IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	REVISÓ:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 36 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

A) ORGANIGRAMA



Elaboro:	REVISÓ	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 37 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

B) OBJETIVOS Y FUNCIONES

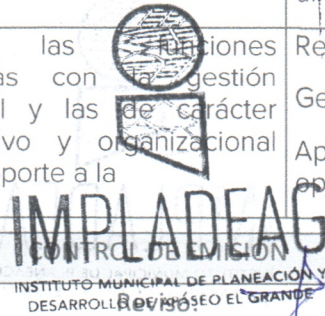
Puesto	Objetivos	Funciones
Director (a) General	Dirigir estratégica, técnica y políticamente al IMPLADEAG para cumplir con las atribuciones legales y programáticas que le han sido otorgadas por el marco normativo y programático, mejorando su desempeño y logrando resultados en materia de planeación en el municipio a través de proyectos estratégicos y en apego al proceso de planeación en materia de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial.	<p>Definir la estrategia para el logro de resultados y cumplimiento de atribuciones del Instituto.</p> <p>Dar seguimiento técnico a las acciones y resultados de cada una de las coordinaciones.</p> <p>Tener interacción política para dar posicionamiento al Instituto.</p> <p>Coordinación Administrativa y de Recursos Humanos</p> <p>Realizar las acciones de carácter institucional relacionadas con la administración y organización de las diferentes coordinaciones, así como proporcionar el soporte administrativo necesario para el logro de los objetivos esenciales del Instituto.</p> <p>Gestión Contable.</p> <p>Gestión Organizacional.</p> <p>Las atribuciones propias contenidas en las leyes y reglamentos.</p>
Coordinador (a) de Asentamientos Humanos	Realizar las funciones relacionadas con la gestión institucional y las de carácter administrativo y organizacional para dar soporte a la consecución de los objetivos del Instituto.	<p>Realizar la Gestión Administrativa.</p> <p>Gestión Organizacional</p> <p>Atención a las solicitudes de información de la plataforma de transparencia</p> <p>Actualización y seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto.</p> <p>Generación de informes mensuales y trimestrales.</p>

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 38 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

		<p>Coordinación de los procesos de escrituración de asentamientos humanos que se encuentran dentro de un decreto de expropiación para su regularización</p> <p>Coordinar la realización de las sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos</p> <p>Coordinar entrega de escrituras</p> <p>Todas las actividades que asigne el director</p>
Auxiliar en de actividades de Asentamientos Humanos	Realizar las funciones relacionadas con la gestión institucional y las de carácter administrativo y organizacional para dar soporte a la consecución de los objetivos del Instituto.	<p>Realizar la Gestión Administrativa.</p> <p>Gestión Organizacional</p> <p>Atención a las solicitudes de información de la plataforma de transparencia</p> <p>Actualización y seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto.</p> <p>Dar seguimiento a los procesos de escrituración de asentamientos humanos que se encuentran dentro de un decreto de expropiación para su regularización</p> <p>Apoyar al Coordinador de Asentamientos humanos en las sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos</p> <p>Apoyar al coordinador en los procesos de entrega de escrituras</p> <p>Todas las actividades que asigne el director</p>
Auxiliar Contable	Realizar las funciones relacionadas con la gestión institucional y las de carácter administrativo y organizacional para dar soporte a la	<p>Realizar la Gestión Administrativa.</p> <p>Gestión Organizacional</p> <p>Aplicar las normas relacionadas a la operación financiera y de talento</p>



Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 39 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

	consecución de los objetivos del Instituto.	humano del Instituto. Atención a las solicitudes de información de la plataforma de transparencia Actualización y seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto. Sugerir disposiciones y lineamientos para la administración de los recursos del Instituto. Formular anteproyecto del presupuesto de egresos y anteproyecto de pronóstico de ingresos. Llevar la contabilidad general del IMPLADEAG Llevar el registro, catálogo e inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad del Instituto. Remitir de manera oportuna la cuenta pública a la Tesorería Municipal. Realizar los informes trimestrales y enviarlos al SIRET Dar contestación al SEVAG Entrega de la cuenta pública Todas las actividades que asigne el director
Enlace de Comunicación	Realizar las funciones relacionadas con la gestión institucional y las de carácter administrativo y organizacional para dar soporte a la consecución de los objetivos del Instituto. Promocionar en las páginas oficiales del IMPLADEAG de las	Conocimiento de programas de edición y programación Desarrollo de productos digitales y audiovisuales. Desarrollo y planeación de calendarios editoriales. Desarrollo de estrategia de redes

CONTROL DE EMISIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 40 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

	<p>actividades del Instituto así las documentales requeridas para el logro de los objetivos y metas del PGM.</p>	<p>sociales</p> <p>Ejecución de estrategia de redes sociales</p> <p>Reporte de redes</p> <p>Monitoreo de medios</p> <p>Realizar la difusión de todas las acciones de los consejos de Participación Ciudadana integrados al instituto, así como actividades de la dirección.</p> <p>Entrega de informes y seguimiento de los programas internos de la dirección (POA, PBR, Presupuesto programático, GDM)</p> <p>Promoción y a atención a los eventos de escrituración.</p> <p>Generación y edición de los contenidos digitales de las páginas oficiales del Instituto</p> <p>Todas las que indique el Director</p>
Auxiliar Administrativo	<p>Realizar las funciones relacionadas con la gestión institucional y las de carácter administrativo y organizacional para dar soporte a la consecución de los objetivos del Instituto.</p> <p>Colaborará en conjunto con el Director en las actividades de organización interna, externa y administrativas que le sean encomendadas, brindando una atención personalizada proyectando respeto y confianza al ciudadano.</p>	<p>Elaboración de oficios, cartas, invitaciones y memorándum en general</p> <p>Atención telefónica</p> <p>Apoyo y asesoría en el llenado de documentación en general y tramites</p> <p>Todas las que sean asignadas por el director.</p>

IMPLADEAG

CONTROL DE EMISIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 41 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

c) CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS

Codificación de los puestos

PUESTOS	CÓDIGO
Dirección General o Encargado de Despacho	DR
Coordinación de Asentamientos Humanos	AH
Auxiliar en Actividades de Asentamientos Humanos	AH
Auxiliar de Contabilidad	CO
Auxiliar Administrativo	AA
Enlace de Comunicación	EC

CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS CLAVES

NOMRBE DEL PROCESO	CODIFICACIÓN	PUESTO
Recepción de documentos varios y su atención procedente	PR-IMP-001	DR
Control de la Plataforma Nacional de Transparencia	PR-IMP-002	DR
Integración del Sistema Municipal de Información Geográfica y Estadística	PR-IMP-003	DR
Servicios de Información	PR-IMP-004	DR
Formulación de políticas e instrumentos del SIMUPLAN	PR-IMP-005	DR
Actualización de los instrumentos del SIMUPLAN	PR-IMP-006	DR
Seguimiento y evaluación de instrumentos de planeación para el desarrollo municipal	PR-IMP-007	DR

IMPLADEAG
 CONTROL DE EMISIÓN
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
 DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE
 REVISÓ:

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG

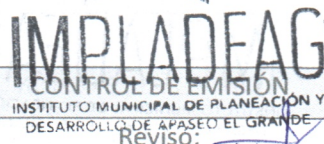


Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 42 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

Diseño de mecanismos formales de participación social	PR-IMP-008	DR
Herramientas de participación ciudadana	PR-IMP-009	DR
Aplicación de métodos para la formación ciudadana en los procesos de planeación.	PR-IMP-010	DR
Procesos y herramientas de comunicación y difusión de los instrumentos del SIMUPLAN	PR-IMP-011	EC
Creación de contenidos de las páginas oficiales del Instituto	PR-IMP-012	EC
Programas Internos – POA, PBR y Presupuesto Programático	PR-IMP-013	EC
Gestión Contable	PR-IMP-014	CO
Integración de expediente para la regularización de asentamientos humanos	PR-IMP-015	AH

NOMRBE DEL FORMATO	CODIFICACIÓN	PUESTO
Bitácora Vehicular	FO-IMP-001	CO
Hoja membretada General	FO-IMP-002	DR
Lista de Asistencia	FO-IMP-003	DR
Minuta de Trabajo	FO-IMP-004	DR
Bitácora de Visitantes	FO-IMP-005	AA
Bitácora de Asentamientos Humanos	FO-IMP-006	AH
Bitácora de Actividades Diarias Entradas y Salidas	FO-IMP-007	AA

NOMRBE DEL DOCUMENTO	CODIFICACIÓN	PUESTO
Manual de Organización	DC-IMP-001	DR
Reglamento	DC-IMP-002	DR



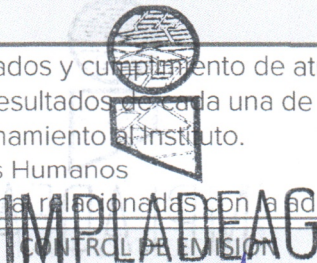
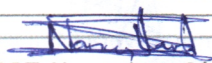
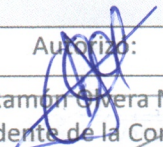
Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 43 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

8.-Descripción de puestos

ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		
TITULO DEL PUESTO:	DIRECTOR		
PROPÓSITO GENERAL			
Dirigir estratégica, técnica y políticamente al IMPLADEAG para cumplir con las atribuciones legales y programáticas que le han sido otorgadas por el marco normativo y programático, mejorando su desempeño y logrando resultados en materia de planeación en el municipio a través de proyectos estratégicos y en apego al proceso de planeación en materia de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	28-60 Años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MÍNIMA	Posgrado, Preferentemente		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	5 años en administración pública, 3 años en procesos de planeación, 2 años en funciones directivas, 2 años en desarrollo de proyectos.
REQUISITOS	Curriculum Vitae , 2 copias: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio no mayor a dos meses, CURP, ultimo certificado de estudios, carta de no antecedentes penales, Constancia del SAT, dos cartas de recomendación, 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Gestión pública para resultados, Planeación, Gestión de información, Participación social, Trabajo multidisciplinario, Dirección		
ACTITUDES:	Honestidad, ética profesional y liderazgo.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
Definir la estrategia para el logro de resultados y cumplimiento de atribuciones del Instituto. Dar seguimiento técnico a las acciones y resultados de cada una de las coordinaciones. Tener interacción política para dar posicionamiento al Instituto. Coordinación Administrativa y de Recursos Humanos Realizar las acciones de carácter institucional relacionadas con la administración y organización de las			

Elaboro:	 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Guerra Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 44 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

diferentes coordinaciones, así como proporcionar el soporte administrativo necesario para el logro de los objetivos esenciales del Instituto.
 Gestión Contable.
 Gestión Organizacional.
 Las atribuciones propias contenidas en las leyes y reglamentos.

CONTACTOS INTERPERSONALES

CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
1.-Gobierno del Estado, Federal	1.-Actualización de los Instrumentos de planeación	1.-Informes sobre la actualización de los instrumentos de planeación.	1. Anual
2.-Ciudadano y	2.-Atención Personalizada en gestión del patrimonio e instrumentos de planeación municipal	2.-Documentación requerida	2.- Diariamente
3.- Ayuntamiento	3.- Asesoría auxiliar para el cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y demás leyes y reglamentos aplicables en materia de Planeación Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	3.-Documentación requerida	3.-Cuando se solicite se



IMPLADEAG
 CONTROL DE EMISIÓN
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
 DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	AutORIZO:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 45 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

ÁREA:	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo		
TITULO DEL PUESTO:	Auxiliar administrativo		
PROPÓSITO GENERAL			
Colaborará en conjunto con el Director en las actividades de organización interna, externa y administrativas que le sean encomendadas, brindando una atención personalizada proyectando respeto y confianza al ciudadano.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	18-55 Años	SEXO	Femenino
ESCOLARIDAD MÍNIMA	Carrera Comercial (Secretariado, Secretaria Ejecutiva) o Bachillerato (ramo administrativo. y/o informática), Preferentemente.		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 Años
REQUISITOS	Solicitud elaborada, 2 copias: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, Curp, ultimo certificado de estudios, curriculum vitae, constancia de situación fiscal, carta de no antecedentes penales y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Uso de software Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) y manejo de máquinas mecánica y/o eléctrica).		
ACTITUDES:	Ordenada, Responsable, Disciplinada, puntual, honrada, atenta, cordial, entre otros.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
Elaboración de oficios, cartas, invitaciones y memorándum en general; Coordinación y promoción de programas de gobierno Federal y Estatal; Apoyo y asesoría en el llenado de documentación en general y tramites; Integración de expedientes y programas Todas las que sean asignadas por el director.			
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE: QUE DOY	QUE RECIBO	PERIODICIDAD

Elaboro:	Reviso:	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 46 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

IMPLADEAG	Oficios	Oficios	Mensual
Diferentes Direcciones Municipales, Estatal	Atención	Documentos solicitados	Semanal
Empresarios	Requisitos	de Material para papelería	Diario
Ciudadanos	Escrituración		
Comunicación Social	Requisiciones		

DIAGRAMA DE PROCESO 1

PR-IMP-001

	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
	Recepción de documentos varios y su atención procedente
Encargado:	Director
Objetivo:	Recibir la documentación generada en el departamento para autorización y revisión de la misma.
<p>1.- Se recibe el documento por el parte del emisor y se sella la recepción en caso de ser procedente</p> <p>2.- El AA lo turna al DR para su análisis e indicación</p> <p>3.- el DR lo turna al AA para dar contestación</p> <p>4.- EL AA realiza el oficio de contestación, turnándolo nuevamente al DR para su firma y sello</p> <p>5.- El AA da la contestación correspondiente</p> <p>6.- Se finaliza el proceso.</p>	

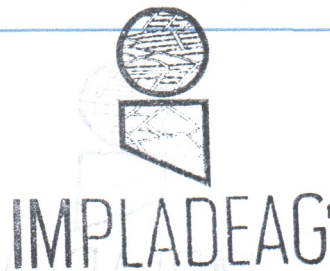
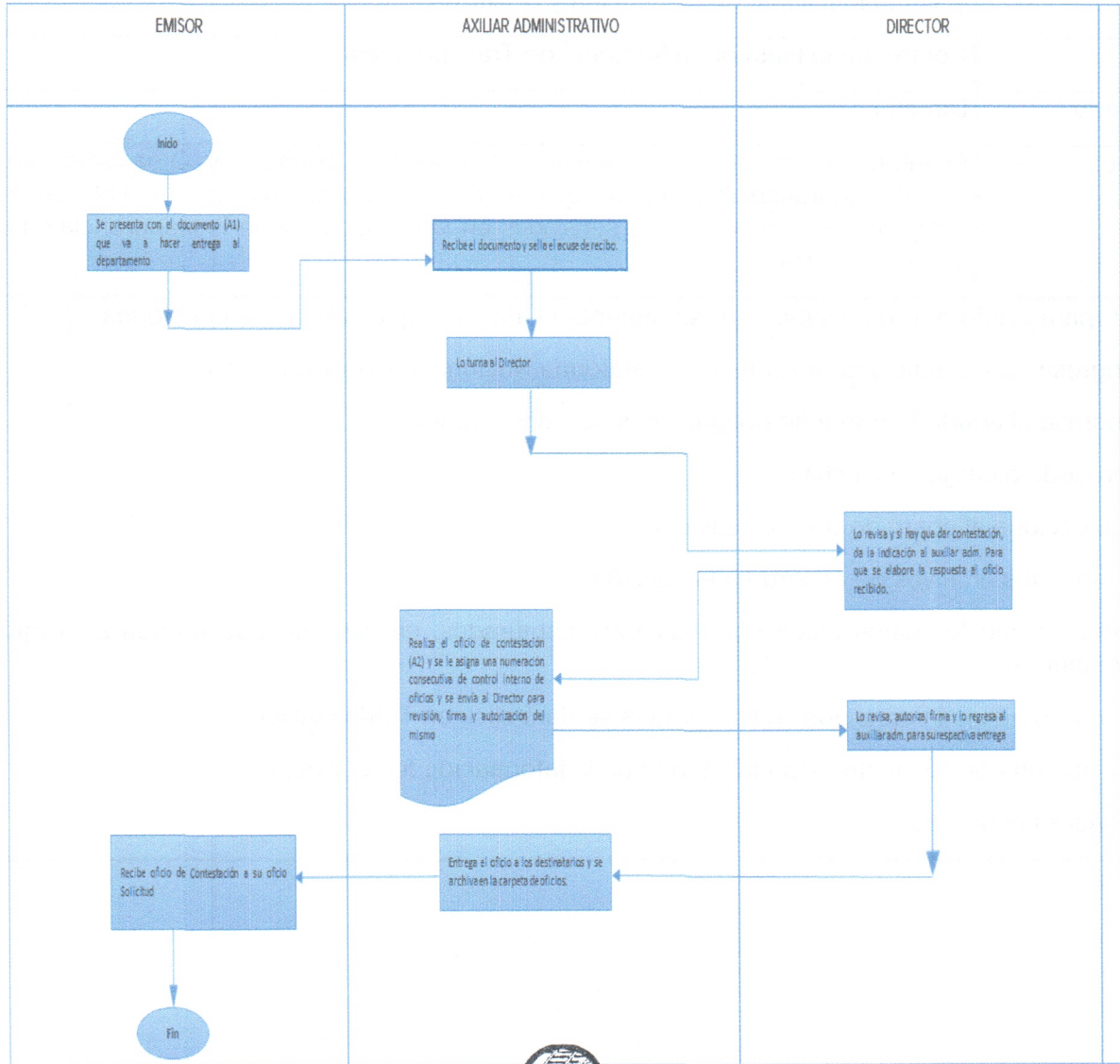


IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN

Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 47 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 48 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

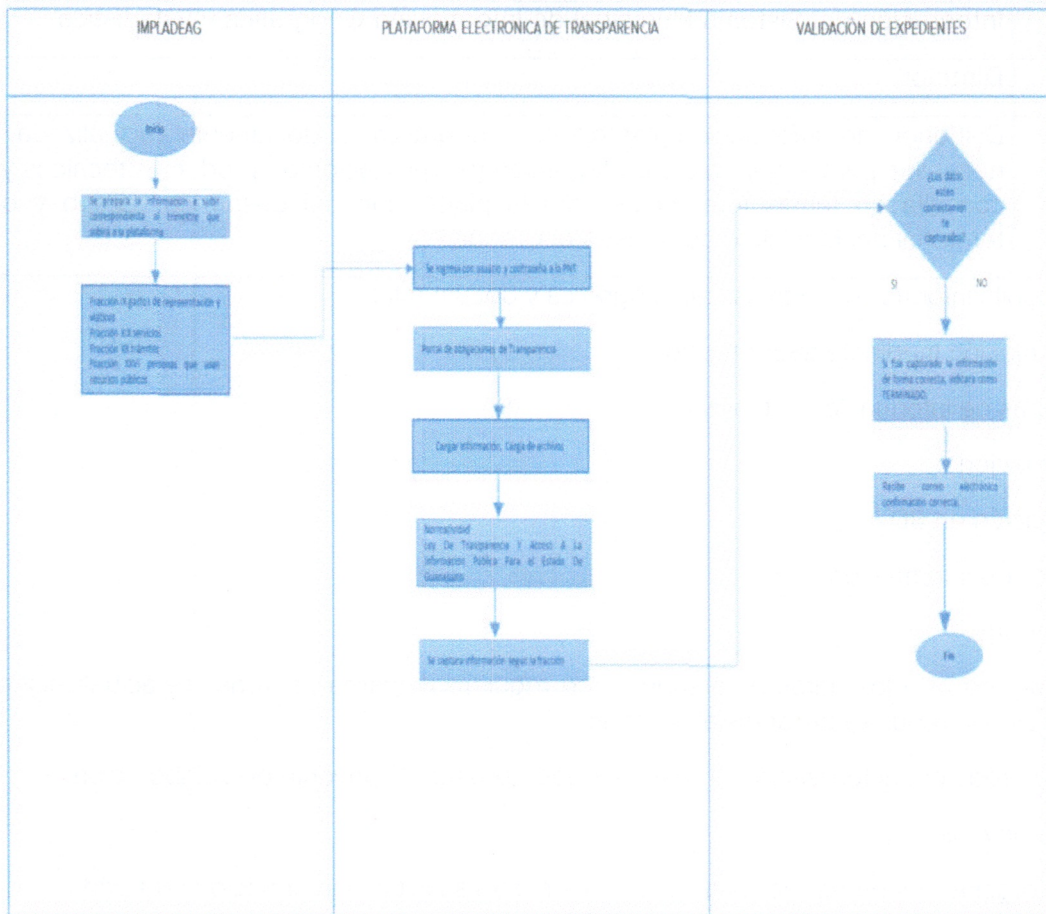
DIAGRAMA DE PROCESO 2		PR-IMP-002
	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo	
	Control de la Plataforma Nacional de Transparencia	
Encargado:	Director	
Objetivo:	Plataforma electrónica que permite a los sujetos obligados y Organismos garantes en materia de transparencia y acceso a la información, cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley General de Transparencia en atención a las necesidades.	
<p>1.-Se prepara la información a subir correspondiente al trimestre que subirá a la plataforma</p> <p>2.-Se ingresa con usuario y contraseña a la Plataforma Nacional de Transparencia</p> <p>3.-Se ingresa al apartado portal de obligaciones de transparencia</p> <p>4.-Se procede a cargar los archivos</p> <p>5.- Se direcciona al apartado de normatividad</p> <p>6.- Se suben los archivos de acuerdo a la fracción</p> <p>7.-Se verifica que los datos estén correctamente capturados, en caso de que no sea así regresamos al punto número 6.</p> <p>8.-Una vez subida la información como correcta se dará click en TERMINADO</p> <p>9.-Se recibe un correo electrónico indicando que la información fue correcta</p> <p>10.-Se finaliza el proceso</p>		



Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 49 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 50 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

DIAGRAMA DE PROCESO 3	PR-IMP-003
-----------------------	------------

	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
	Integración del Sistema Municipal de Información Geográfica y Estadística
Encargado:	Director
Objetivo:	Disponer de información estadística, geográfica y documental actualizada y confiable, necesaria para la generación, integración y organización de productos técnicos y servicios de consulta en temas territoriales para la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Municipio de Apaseo el Grande.

- 1.-El director Recopila información estadística, geográfica y documental
- 2.-Actualiza información mediante teledetección
- 3.-Se Genera capas de información actualizada
- 4.-Clasifica información
- 5.-Integra información en BD
- 6.-Genera reporte de información
- 7.-Se revisa el reporte
- 8.-Se valora la vigencia de los datos para saber si se requiere actualizar, si requiere actualización pasamos al punto número 9 sino lo requiere pasamos al punto 16
- 9.-En caso de que requiera actualización el director debe generar el convenio de colaboración
- 10.-Gestionar el convenio
- 11.-Enviarlo a los organismos proveedores de información para solicitar la información requerida
- 12.-Los organismos proveedores de la información envían la información al director
- 13.- el director procesa la información o turna al área correspondiente
- 14.- El director valida la información y bases de datos
- 15.-Se turna a Base de datos y continuamos el proceso en el punto número 4
- 16.-Como la información no requiere actualización el director verifica la normatividad y especificaciones técnicas de la cartografía
- 17.-Integra y actualiza los metadatos
- 18.-Genera la cartografía
- 19.-Diseña y actualiza interfaz y funciones del SIG
- 20.-Publica y actualiza sitio web del SIG



Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 52 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

DIAGRAMA DE PROCESO 4

PR-IMP-004

	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
	Servicios de información
Encargado:	Director
Objetivo:	Disponer de información estadística, geográfica y documental actualizada y confiable, necesaria para la generación, integración y organización de productos técnicos y servicios de consulta en temas territoriales para la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Municipio de Apaseo el Grande.

- 1.- El usuario solicitante de la información se presenta con la solicitud de información geográfica y / o estadística
- 2.- Lo recibe el director y coordina las actividades, técnicas.
- 3.- Verifica la disponibilidad de información estadística y geográfica
- 4.- En caso de que requiera actualizarse se debe realizar el proceso 3 para su actualización
- 5.- Cuando no se requiere actualización se procede a generar la cartografía
- 6.- Se Genera el reporte de la información
- 7.- Se Valida información, bases de datos y reporte para entrega y presentación
- 8.- Se entrega la información solicitada y se finaliza el proceso

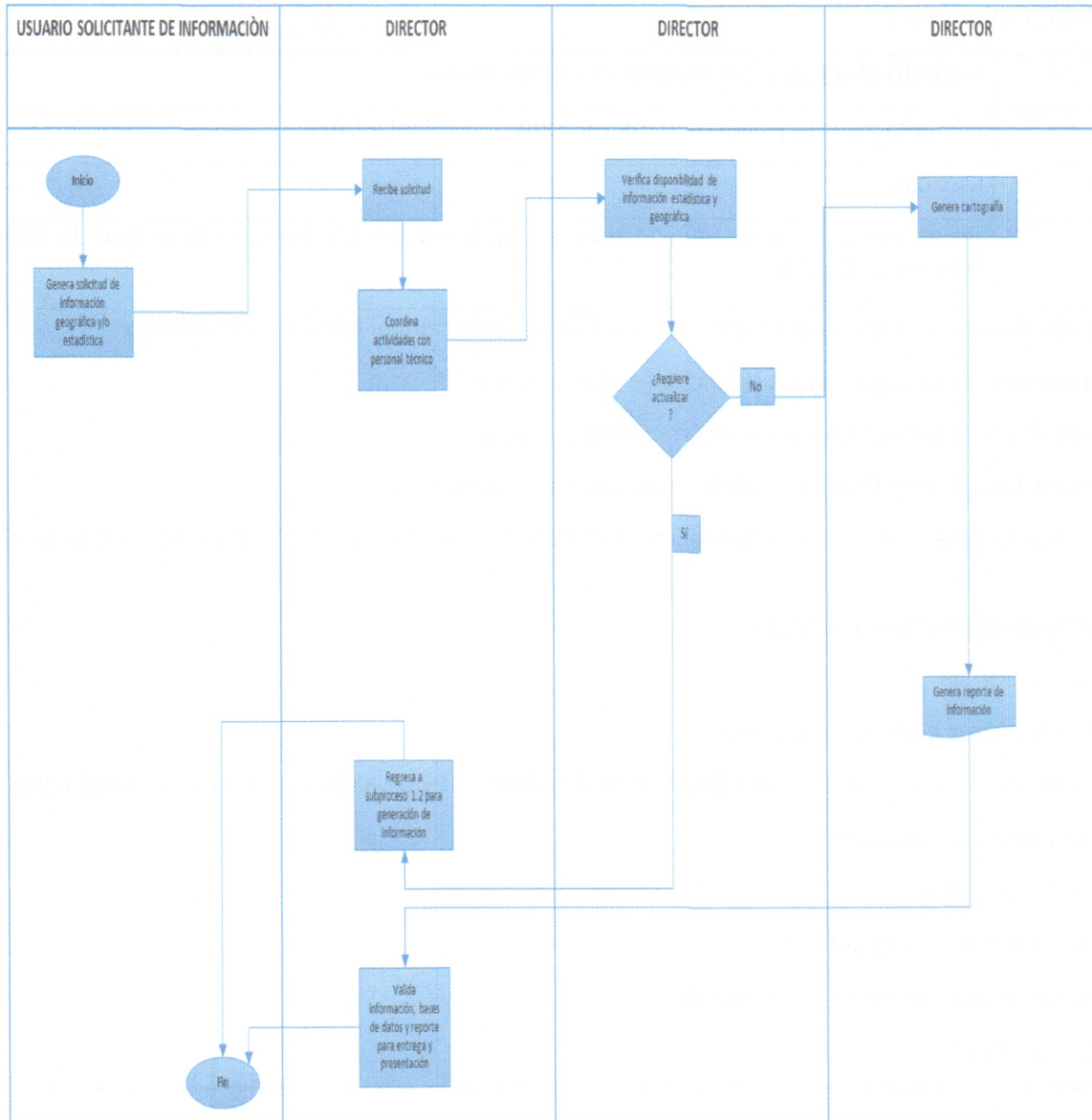


IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN

Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autoriza:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 53 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



CONTROL DE EMISIÓN		
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		
Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 54 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

DIAGRAMA DE PROCESO 5		PR-IMP-005
	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo	
	Formulación de políticas e instrumentos del SIMUPLAN	
Encargado:	Director	
Objetivo:	Proporcionar soporte técnico para la conformación del Sistema Municipal de Planeación de Apaseo el Grande.	
<p>1.- El director Realiza reuniones de coordinación con COPLADEM para el inicio de actividades</p> <p>2.-Organiza reunión de trabajo con las direcciones involucradas</p> <p>3.-Organiza reunión de trabajo con las coordinaciones técnicas</p> <p>4.-Determina las técnicas métodos e instrumentos que son necesarios</p> <p>5.-Coordina actividades con C. de Información Estadística y Geográfica y C. de Ordenamiento Ecológico y Territorial</p> <p>6.-Genera y/o actualiza información base</p> <p>7.-Elabora la Cartografía</p> <p>8.-Revisa información y elabora propuesta</p> <p>9.-Las dependencias involucradas en el SIMUPLAN retroalimentan y/o validan información y productos</p> <p>10.- El director, valida los productos</p> <p>11.- Revisa la congruencia</p> <p>12.-Remite dictamen de Congruencia</p> <p>13.- Gestiona la publicación en el periódico oficial</p> <p>14.- Finaliza el proceso</p>		

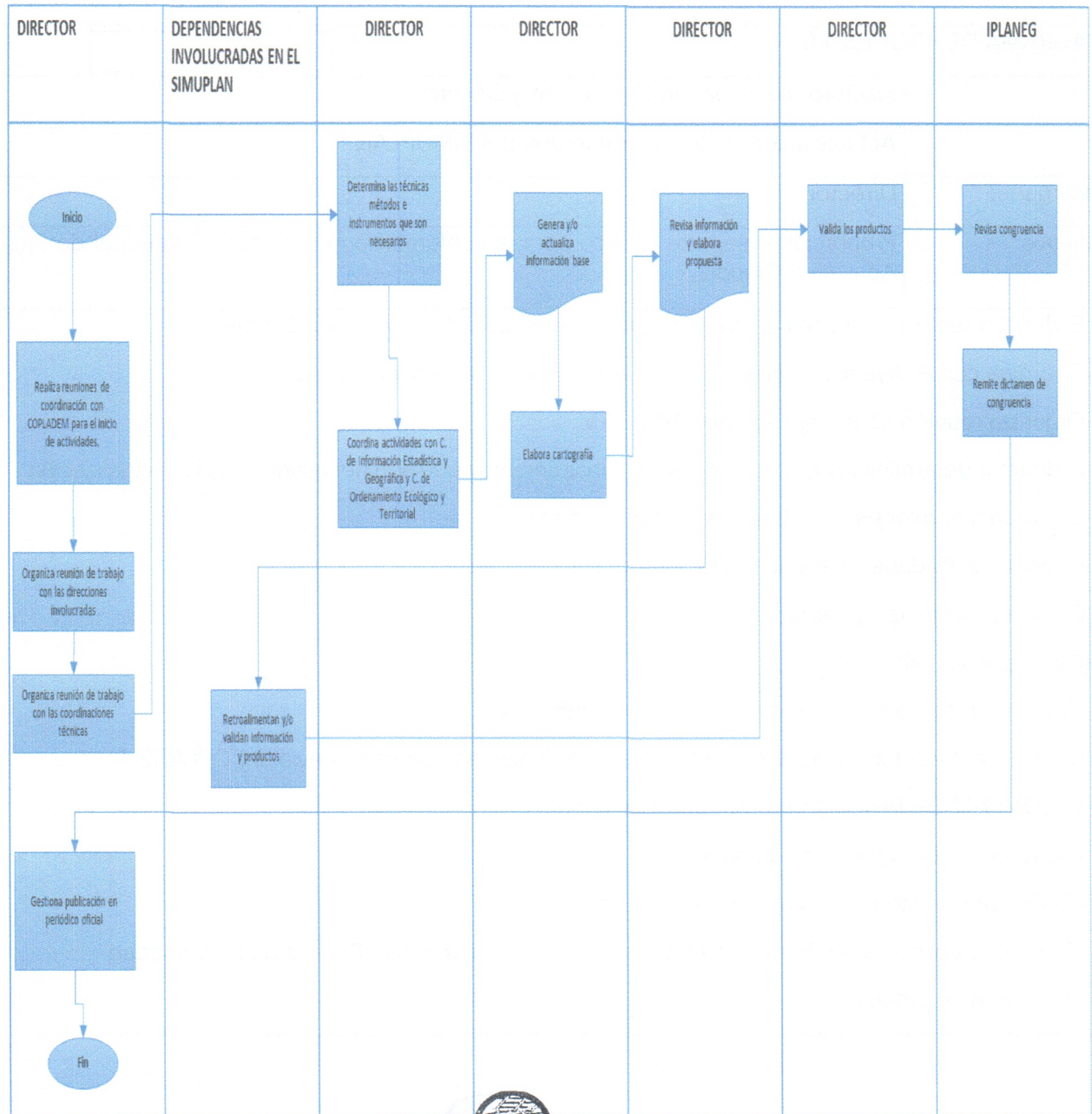


IMPLADEAG
 CONTROL DE EMISIÓN
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
 DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE
 REVISÓ:

Elaboro:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 55 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Reviso:	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 56 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

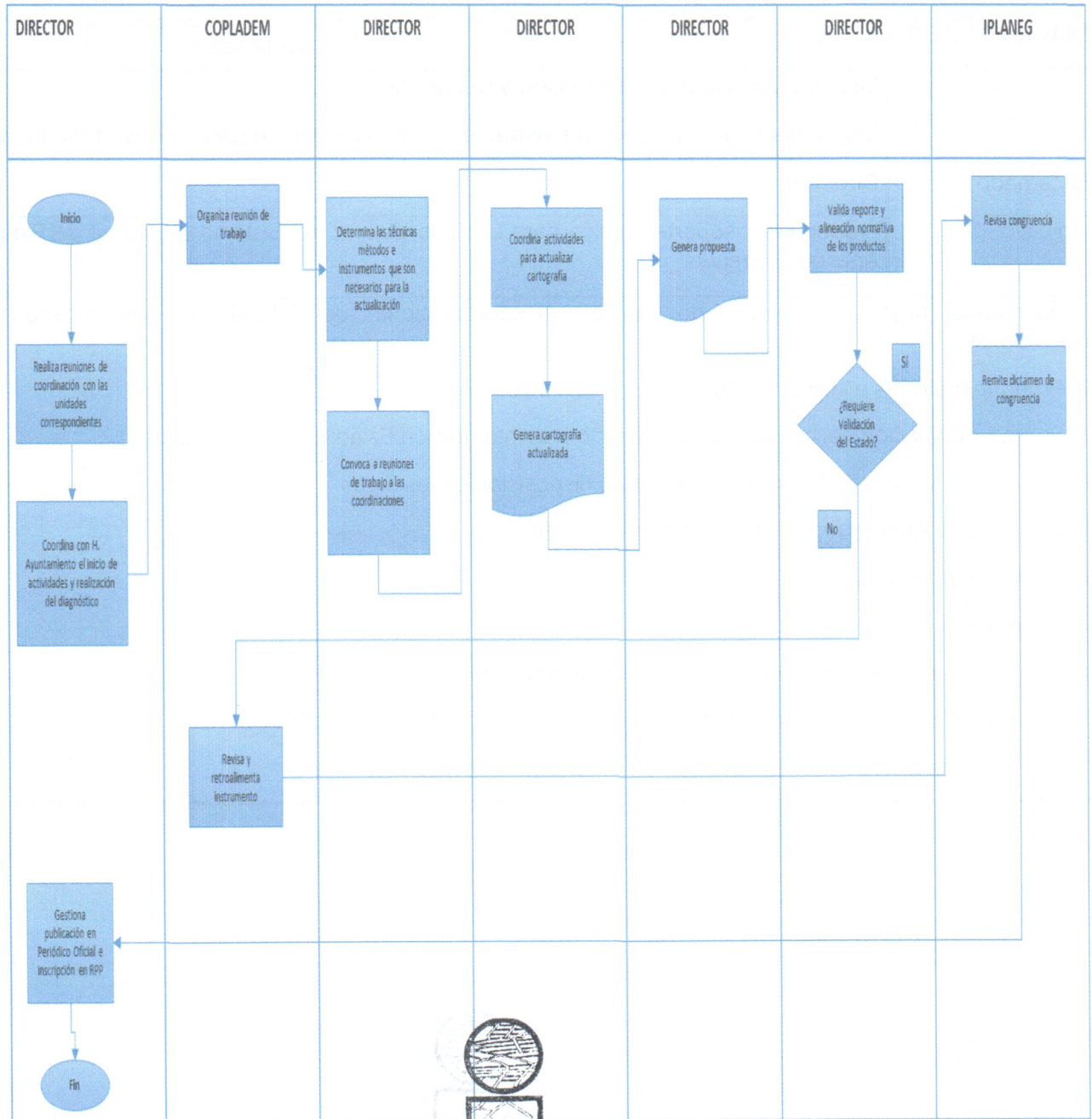
DIAGRAMA DE PROCESO 6		PR-IMP-006
	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo	
	Actualización de los instrumentos del SIMUPLAN	
Encargado:	Director	
Objetivo:	Proporcionar soporte técnico para la conformación del Sistema Municipal de Planeación de Apaseo el Grande.	
<ol style="list-style-type: none">1.- El director realiza reuniones de coordinación con las unidades correspondientes2.-Coordina con H. Ayuntamiento el inicio de actividades y realización del diagnóstico3.-Organiza reunión de trabajo con el COPLADEM4.-El director determina las técnicas métodos e instrumentos que son necesarios para la actualización5.-Convoca a reuniones de trabajo a las coordinaciones6.-Coordina actividades para actualizar cartografía7.-Genera cartografía actualizada8.-Genera propuesta9.-Valida reporte y alineación normativa de los productos10.-Se requiere validación del Estado en cualquiera de sus dos casos se envía al COPLADEM11.-El COMPLADEM Revisa y retroalimenta instrumento12.- Lo remite al Director para su revisión13.- El Director remite el Dictamen de congruencia14.-Gestiona publicación en Periódico Oficial e inscripción en Registro Público de la Propiedad15.- Se finaliza el proceso		



Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 57 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

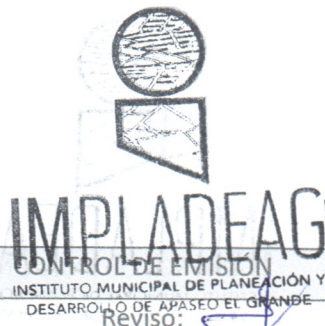


Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sanchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 58 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

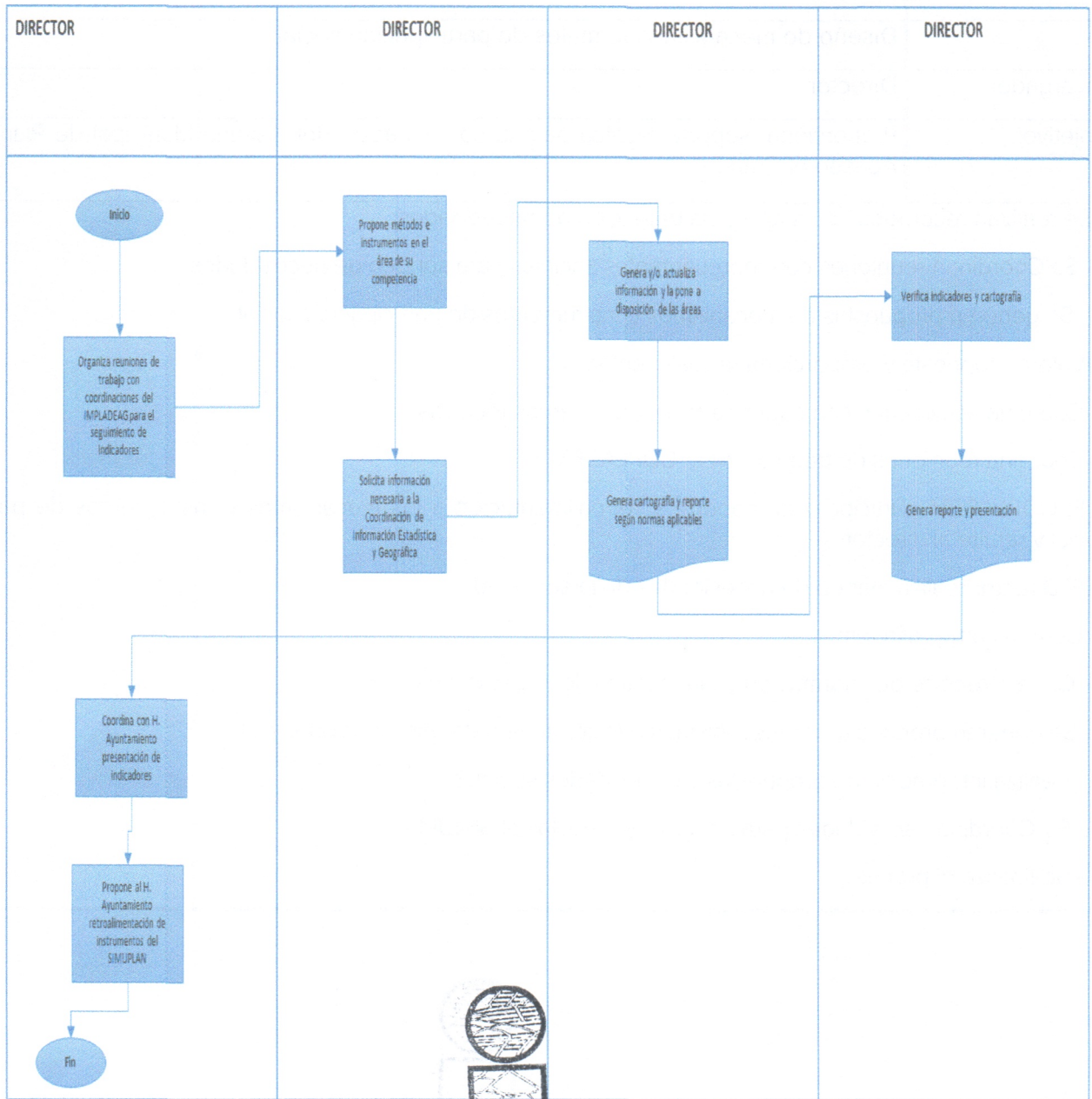
DIAGRAMA DE PROCESO 7		PR-IMP-007
	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo	
	Seguimiento y evaluación de instrumentos de planeación para el desarrollo municipal	
Encargado:	Director	
Objetivo:	Proporcionar soporte técnico para la conformación del Sistema Municipal de Planeación de Apaseo el Grande.	
<p>1.- El director organiza reuniones de trabajo con coordinaciones del IMPLADEAG para el seguimiento de indicadores</p> <p>2.-Propone métodos e instrumentos en el área de su competencia</p> <p>3.-Solicita información necesaria a la Coordinación de Información Estadística y Geográfica</p> <p>4.-Genera y/o actualiza información y la pone a disposición de las áreas</p> <p>5.-Genera cartografía y reporte según normas aplicables</p> <p>6.-Verifica indicadores y cartografía</p> <p>7.-Genera reporte y presentación</p> <p>8.-Coordina con H. Ayuntamiento presentación de indicadores</p> <p>9.-Propone al H. Ayuntamiento retroalimentación de instrumentos del SIMUPLAN</p> <p>10.-Finaliza el proceso</p>		



Elaboro:	CONTROL DE EMISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE REVISÓ:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramon Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 59 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



Elaboro:	CONTROL DE EMISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE REVISÓ.	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 60 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

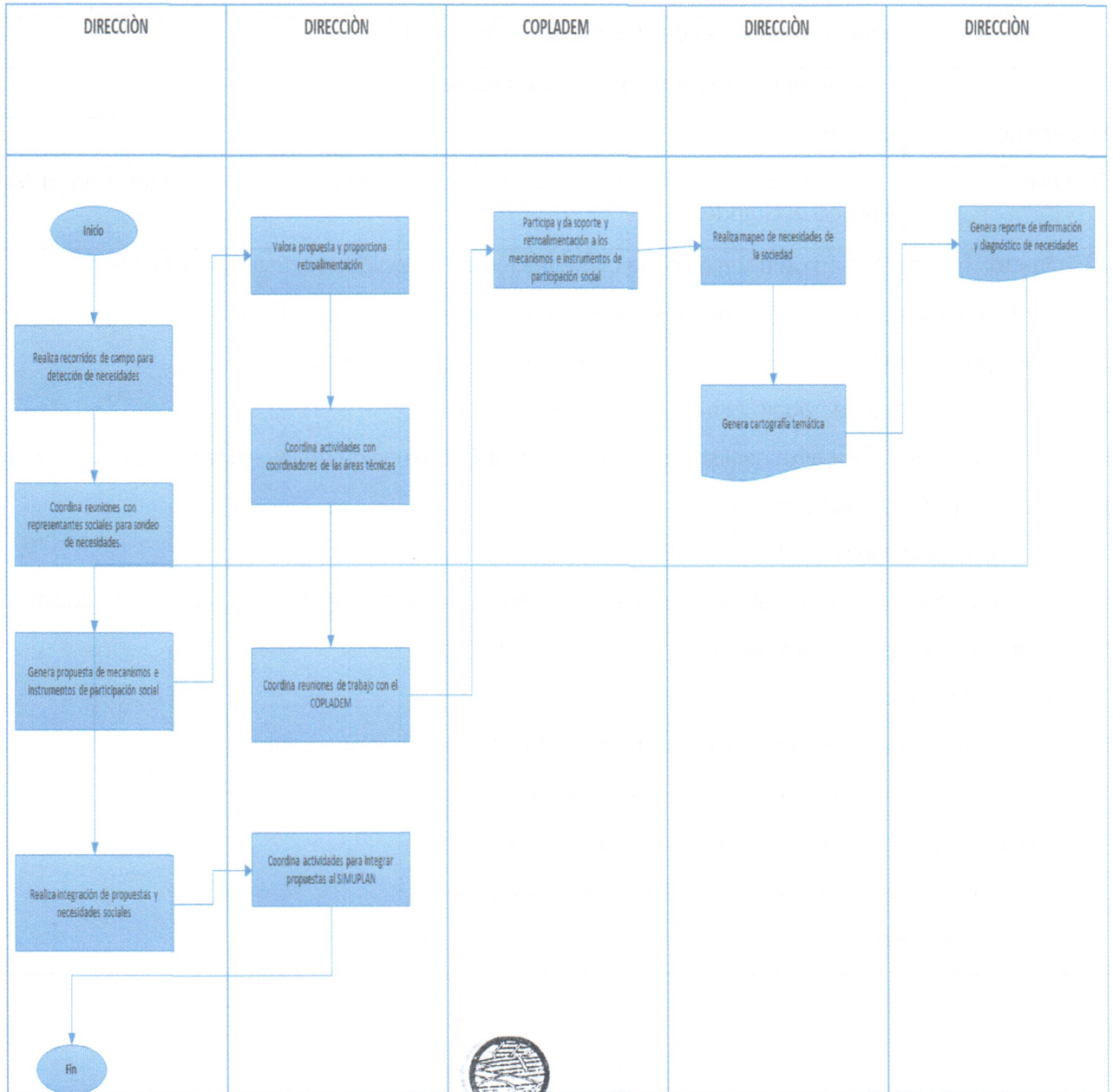
DIAGRAMA DE PROCESO 8		PR-IMP-008
	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo	
	Diseño de mecanismos formales de participación social	
Encargado:	Director	
Objetivo:	Proporcionar soporte técnico para la conformación del Sistema Municipal de Planeación de Apaseo el Grande.	
<p>1.- Se realizan recorridos de campo para detección de necesidades</p> <p>2.- Se Coordinan reuniones con representantes sociales para sondeo de necesidades</p> <p>3.- Se generan propuestas de mecanismos e instrumentos de participación social</p> <p>4.- Valora propuesta y proporciona retroalimentación</p> <p>5.- Coordina actividades con coordinadores de las áreas técnicas</p> <p>6.- Coordina reuniones de trabajo con el COPLADEM</p> <p>7.- El COPLADEM participa y da soporte y retroalimentación a los mecanismos e instrumentos de participación social y remite al director</p> <p>8.- El Director realiza mapeo de necesidades de la sociedad</p> <p>9.- Genera cartografía temática</p> <p>10.- Genera reporte de información y diagnóstico de necesidades</p> <p>11.- Se generan propuestas de mecanismos e instrumentos de participación social</p> <p>12.- Realiza integración de propuestas y necesidades sociales</p> <p>13.- Se Coordinan actividades para integrar propuestas al SIMUPLAN</p> <p>14.- Se finaliza el proceso</p>		



CONTROL DE EMISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		
Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 LP.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 61 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



IMPLADEAG
 CONTROL DE EMISIÓN
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
 DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	Autoriza:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 62 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

DIAGRAMA DE PROCESO 9		PR-IMP-009
	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo	
	Herramientas de participación ciudadana	
Encargado:	Director	
Objetivo:	Lograr la vinculación social en los procesos de planeación del territorio en el Municipio de Apaseo el Grande	
1.-El director realiza reunión de trabajo con la coordinación de Investigación, Estudios y Análisis		
2.- Coordina reuniones con representantes sociales para sondeo de necesidades		
3.- Genera propuesta de mecanismos e instrumentos de participación social		
4.- Coordina reuniones de trabajo con el COPLADEM		
5.- Analiza información y realiza análisis en conjunto con la Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis		
6.- Genera diagnóstico participativo		
7.- Realiza presentación para el COPLADEM		
8.- Participa y da soporte y retroalimentación a los mecanismos e instrumentos de participación social		
9.- Elabora acta de sesión para validar estudios y bases de datos		
10.- Integra información por tema		
11.- Realiza actualización de cartográfica sobre los temas de participación social		
12.- Genera reporte de información y diagnóstico de necesidades		
13.- Realiza integración de propuestas y necesidades sociales		
14.- Coordina actividades para integrar propuestas al SIMUPLAN		
15.-Finaliza el proceso		

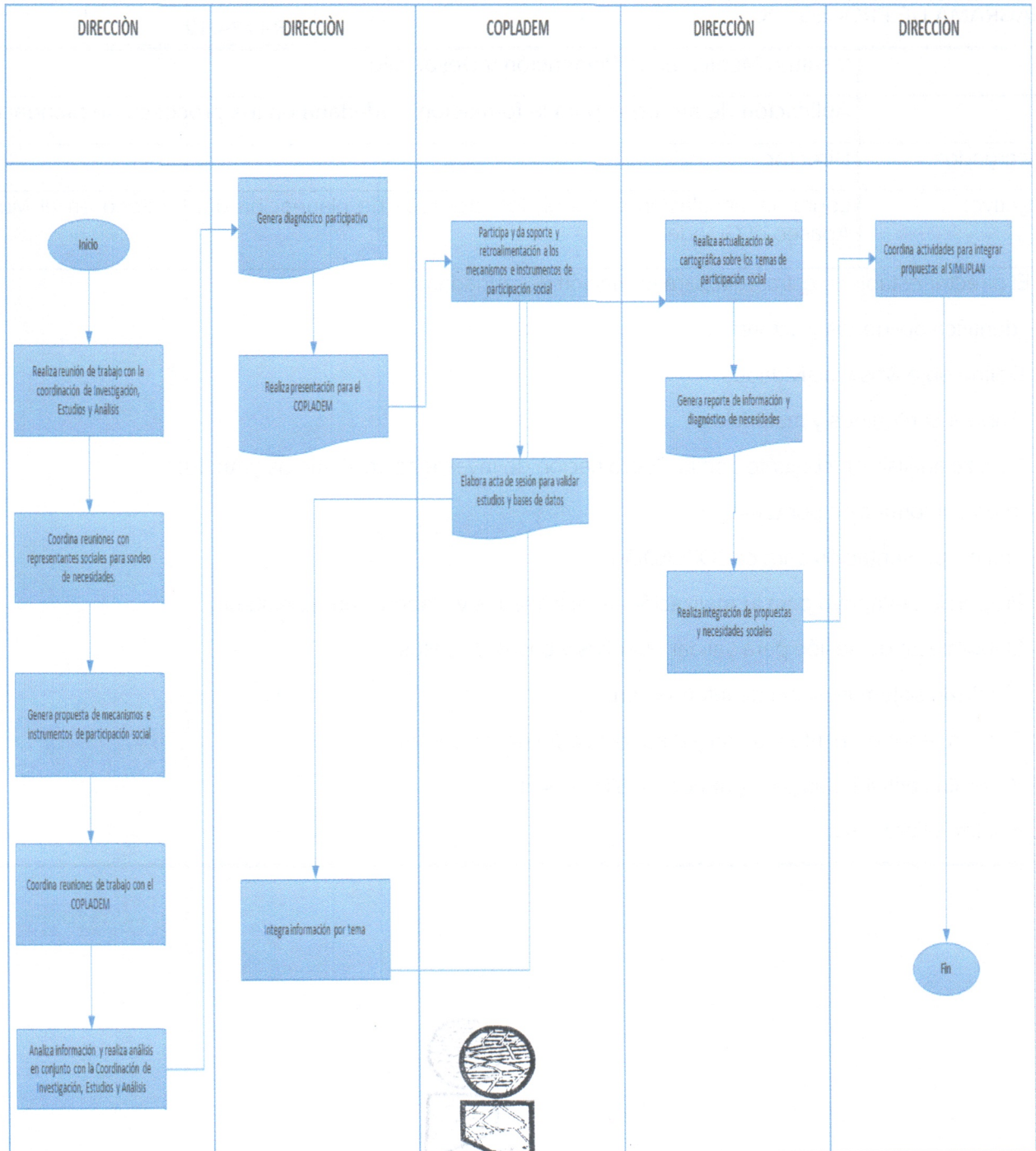


IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN

Elaboro:	REVISÓ:	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 63 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



CONTROL DE EMISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		
Elaboro:	REVISÓ:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramiro Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 64 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

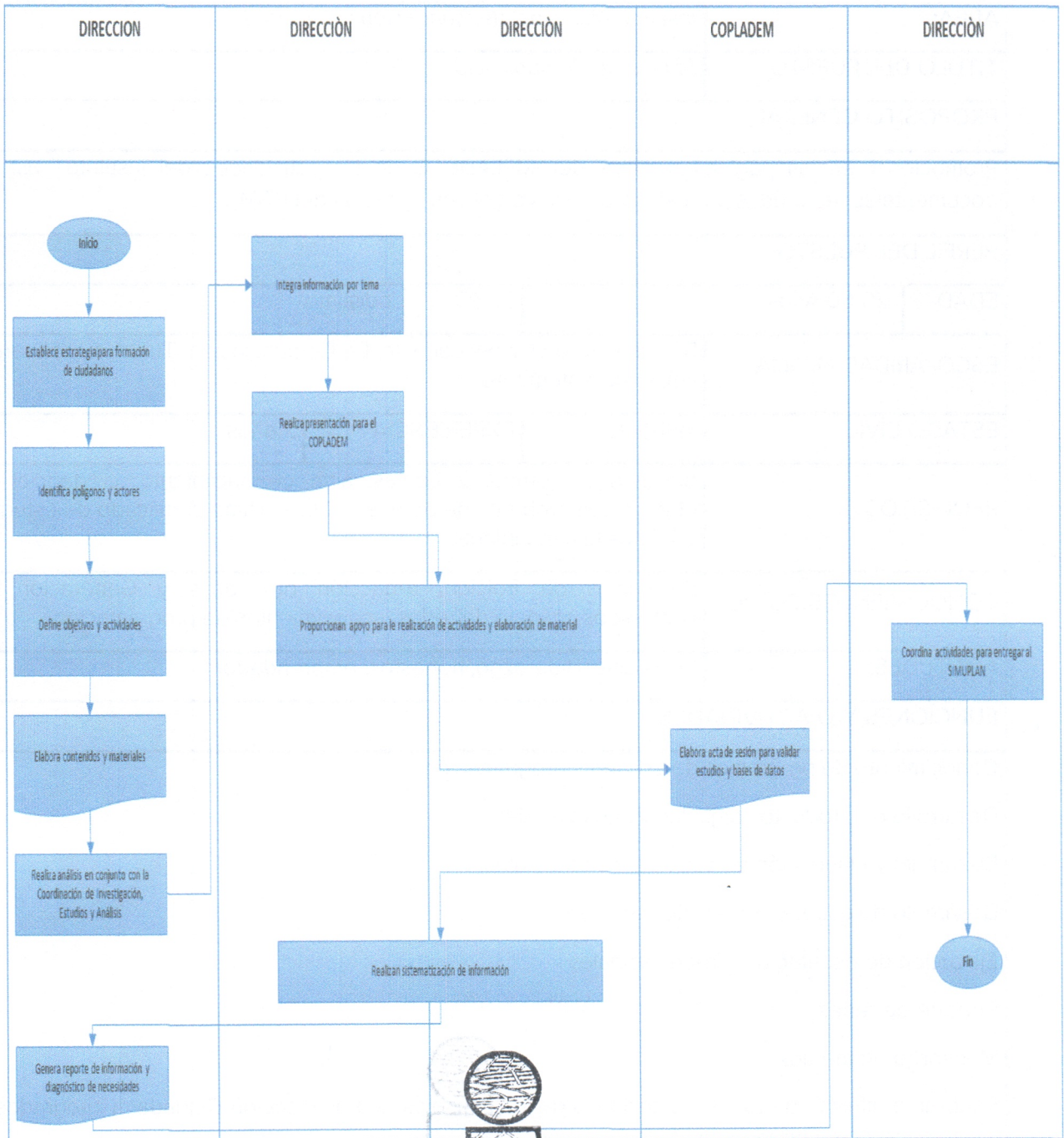
DIAGRAMA DE PROCESO 10		PR-IMP-010
	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo	
	Aplicación de métodos para la formación ciudadana en los procesos de planeación	
Encargado:	Director	
Objetivo:	Lograr la vinculación social en los procesos de planeación del territorio en el Municipio de Apaseo el Grande	
1.- El director establece estrategia para formación de ciudadanos 2.- Identifica polígonos y actores 3.- Define objetivos y actividades 4.- Elabora contenidos y materiales 5.- Realiza análisis en conjunto con la Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis 6.- Integra información por tema 7.- Realiza presentación para el COPLADEM 8.- Proporcionan apoyo para le realización de actividades y elaboración de material 9.- Elabora acta de sesión para validar estudios y bases de datos 10.- Realizan sistematización de información 11.- Genera reporte de información y diagnóstico de necesidades 12.- Coordina actividades para entregar al SIMUPLAN 13.-Finaliza el proceso		



CONTROL DE EMISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		
Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 65 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 66 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

ÁREA:	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo		
TITULO DEL PUESTO:	Enlace de Comunicación		
PROPÓSITO GENERAL			
Promocionar en las páginas oficiales del IMPLADEAG de las actividades del Instituto así las documentales requeridas para el logro de los objetivos y metas del PGM.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	25-60 Años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MÍNIMA	Bachillerato o Universidad (Lic. En Comunicación, Turismo o carrera a fin), Preferentemente.		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 años
REQUISITOS	Solicitud elaborada, 2 copias: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, Curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil.		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Programas de Edición, redacción de copys y Generación de contenidos, manejo de redes, conocimientos de programación.		
ACTITUDES:	Propositivo, liderazgo, honesto y emprendedor		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<p>Conocimiento de programas de edición y programación</p> <p>Desarrollo de productos digitales y audiovisuales.</p> <p>Desarrollo y planeación de calendarios editoriales.</p> <p>Desarrollo de estrategia de redes sociales</p> <p>Ejecución de estrategia de redes sociales</p> <p>Reporte de redes</p> <p>Monitoreo de medios</p> <p>Realizar la difusión de todas las acciones de los Consejos de Participación Ciudadana integrados al instituto, así como actividades de la dirección.</p> <p>Entrega de informes y seguimiento de los programas internos de la dirección</p>			

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 67 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

Promoción y atención a los eventos de escrituración.

Generación y edición de los contenidos digitales de las paginas oficiales del Instituto

Todas las que indique el Director

CONTACTOS INTERPERSONALES

CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Director	Información requerida	Aprobación	La que se establezca
H. Ayuntamiento	Información requerida	Autorización	Quando se solicite



Elaboro:	Reviso:	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



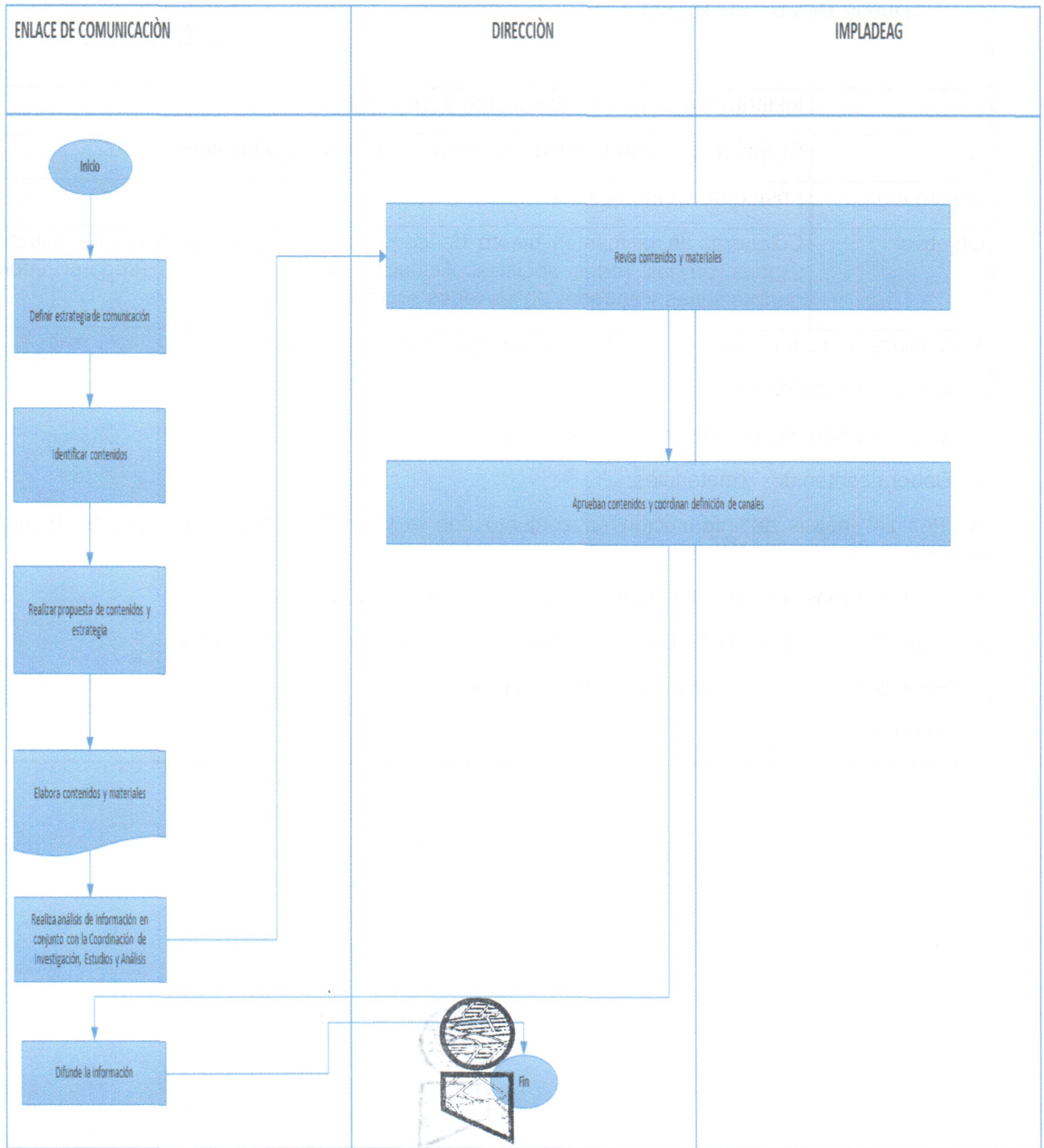
Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 68 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

DIAGRAMA DE PROCESO 1		PRM-IMP-011
	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo	
	Procesos y herramientas de comunicación y difusión del SIMUPLAN	
Encargado:	Enlace De Comunicación –Director	
Objetivo:	Lograr la vinculación social en los procesos de planeación del territorio en el Municipio de Apaseo el Grande	
1.- El enlace de comunicación debe definir estrategia de comunicación		
2.- Identificar contenidos		
3.- Realizar propuesta de contenidos y estrategia		
4.- Elabora contenidos y materiales		
5.- Realiza análisis de información en conjunto con la Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis		
6.-El director y las áreas involucradas revisas los contenidos y materiales		
7.- El director y las áreas aprueban contenidos y coordinan definición de canales		
8.-El enlace de comunicación difunde la información		
9.-Fin del proceso		

Elaboro:	CONTROL DE EMISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autaliza:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Overa Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 69 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



IMPLADEAG
 CONTROL DE EMISIÓN
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
 DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Silvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 70 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

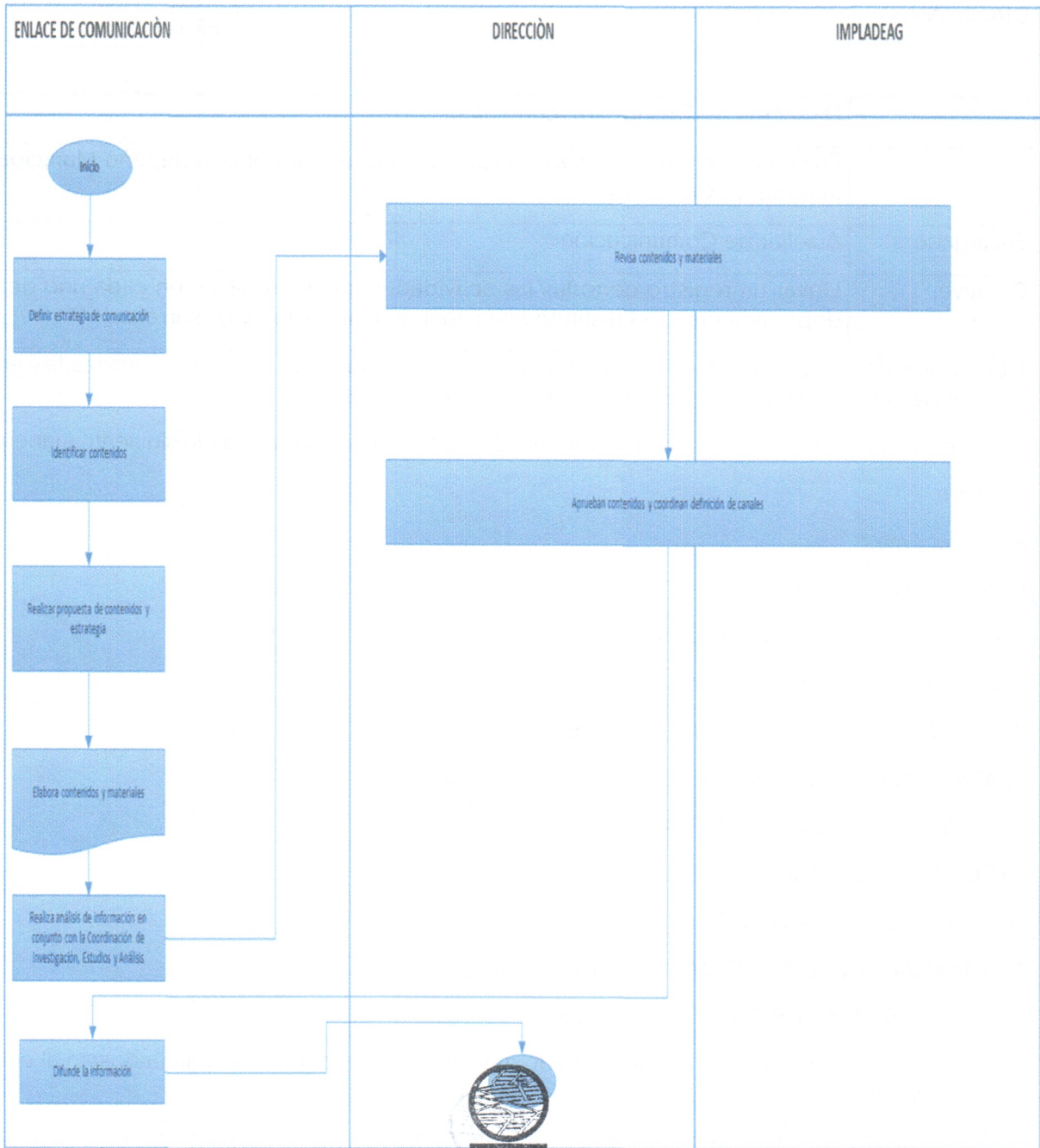
DIAGRAMA DE PROCESO 2		PR-IMP-012
	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo	
	Creación de contenidos de las paginas oficiales del Instituto	
Encargado:	Enlace de Comunicación	
Objetivo:	Colaborar en el mantenimiento de contenido web y la ejecución de estrategias usadas en las redes sociales. Actualizar bases de datos, Preparar informes, publicaciones y entradas en las redes sociales.	
<p>1.- El enlace de comunicación debe definir estrategia de comunicación</p> <p>2.- Identificar contenidos</p> <p>3.- Realizar propuesta de contenidos y estrategia</p> <p>4.- Elabora contenidos y materiales</p> <p>5.- Realiza análisis de información en conjunto con la Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis</p> <p>6.-El director y las áreas involucradas revisas los contenidos y materiales</p> <p>7.- El director y las áreas aprueban contenidos y coordinan definición de canales</p> <p>8.-El enlace de comunicación difunde la información</p> <p>9.-Fin del proceso</p>		



Elaboro:	REVISÓ:	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramon Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 71 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



IMPLADEAG
 CONTROL DE EMISIÓN
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
 DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 72 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

DIAGRAMA DE PROCESO 2

PR-IMP-013

	Dirección de Desarrollo Económico
	Programas Internos – POA – Guía Consultiva, para el Desempeño Municipal – Informe de Gobierno
Encargado:	Auxiliar de Comunicación
Objetivo:	Llevar un registro de todas las actividades que se realizan en cada uno de los departamentos Del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo.

1.-El auxiliar de comunicación solicita la información sobre todas las actividades realizadas en el periodo de tiempo a evaluar a todo el personal del IMPLADEAG

2.-Dependiendo el programa a evaluar por periodo de tiempo se clasifica de la siguiente manera:

Revisara

POA – por mes

Ficha técnica – por semana

Informe mensual – comunicación social

Guía Consultiva – Marzo Abril, mayo

INFORME DE GOBIERNO - Junio Julio Agosto

PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA – Abril, Julio, octubre, Enero.

3.-Las áreas a evaluar en el IMPLADEAG SON:

DIRECCIÓN GENERAL

AUXILIAR DE CONTABILIDAD

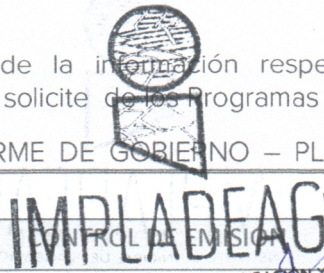
COORDINACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

AUXILIAR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

4.-Dichas áreas realizaran las actividades de forma impresa y en digital, compartiéndoselo al enlace de comunicación

5.-Ser realizara el procesamiento de la información respecto al programa en evaluación, dependiendo la temporalidad que se solicite de los Programas

POA – GUÍA CONSULTIVA – INFORME DE GOBIERNO – PLATAFORMA, por cada uno de los



Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizó:
	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	
LART. Nancy Lara Sanchez, Enlace de Comunicación		Dr. Ramiro Sierra Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 73 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

integrantes del IMPLADEAG.

- 6.- El Director le da el visto Bueno a todos programas y actividades del personal del IMPLADEAG
- 7.- Se evalúa el resultado. En caso de que requiera revisión, regresamos al punto número 3, en caso de que no, pasamos al punto número 8
- 8.- El Director firma los entregables
POA – por mes
Ficha técnica – por semana
Informe mensual – comunicación social
Guía Consultiva – Marzo Abril, mayo
INFORME DE GOBIERNO - Junio Julio Agosto
PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA – Abril, Julio, octubre, enero.
- 9.- Se hace la entrega a las dependencias que evalúan PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA – UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- 10.- Se hace la entrega a las dependencias que evalúan INFORME DE GOBIERNO– PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL ALCALDE
- 11.- Se hace la entrega a las dependencias que evalúan GUÍA CONSULTIVA PARA EL DESEMPEÑO MUNICIPAL – PLANEACIÓN Y GOBIERNO DEL ESTADO
- 12.- Se hace la entrega a las dependencias que evalúan, POA – PLANEACIÓN
- 13.- En todos los programas deberá estar integrada la información en carpetas físicas
- 14.- La información deberá estar contenida en carpeta física y digital
- 15.- Se finaliza el proceso al realizar la entrega

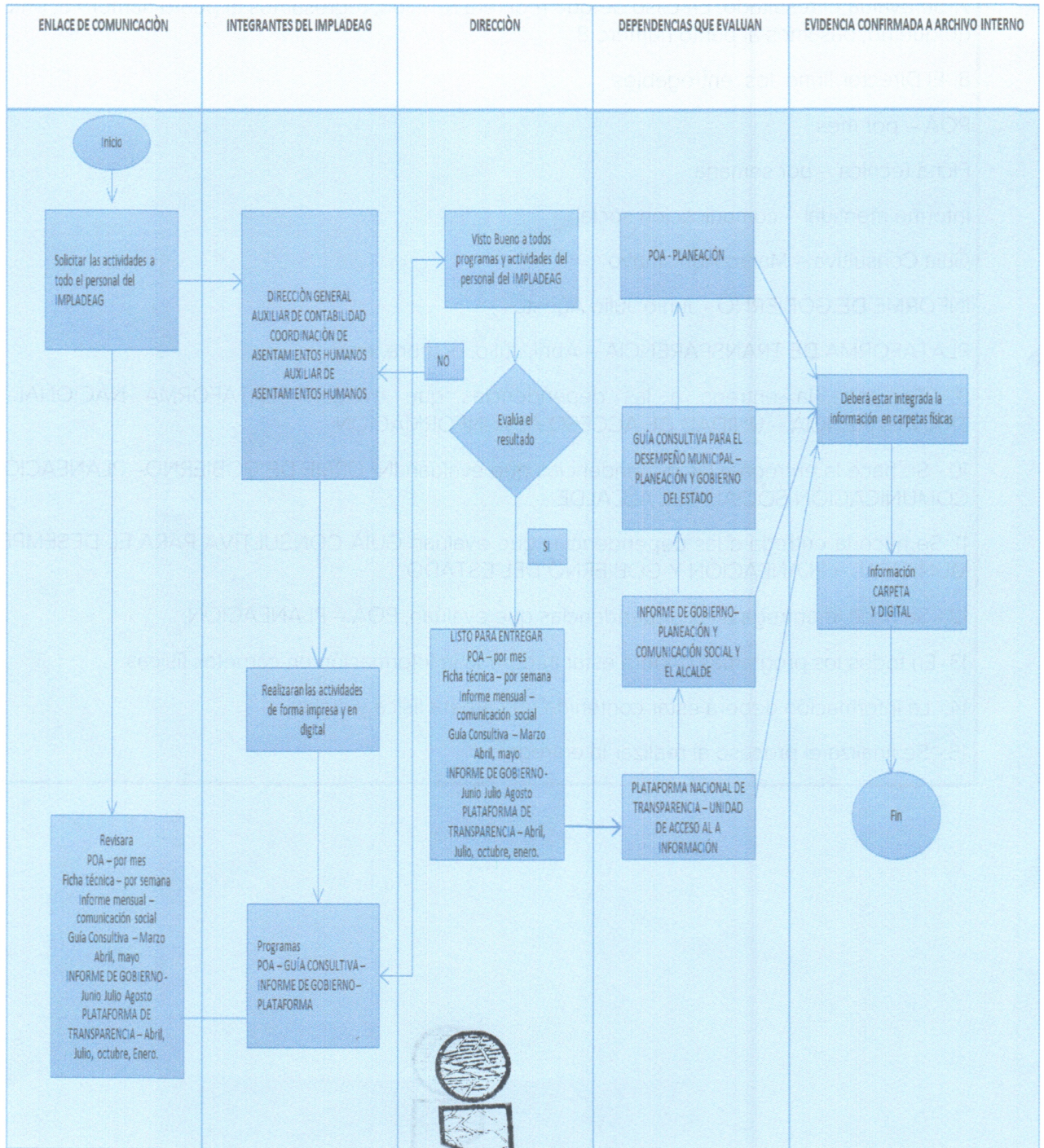


IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN

Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 74 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN

Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	AutORIZO:
	REVISÓ	
LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	Dr. Ramón Rivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 75 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

ÁREA	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo		
TITULO DEL PUESTO:	Auxiliar de Contabilidad		
PROPÓSITO GENERAL			
Realizar las funciones relacionadas con la gestión institucional y las de carácter administrativo y organizacional para dar soporte a la consecución de los objetivos del Instituto.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	25 -55 Años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Licenciatura preferentemente		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 Años
REQUISITOS	Solicitud elaborada, 2 copias: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, Curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Manejo de Office, conocimientos Contables.		
ACTITUDES:	Honesto, servicial, puntual y comprometido.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
Realizar la Gestión Administrativa. Gestión Organizacional Aplicar las normas relacionadas a la operación financiera y de talento humano del Instituto. Atención a las solicitudes de información de la plataforma de transparencia Actualización y seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto. Sugerir disposiciones y lineamientos para la administración de los recursos del Instituto. Formular anteproyecto del presupuesto de egresos y anteproyecto de pronóstico de ingresos. Llevar la contabilidad general del IMPLADEAG Llevar el registro, catálogo e inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad del Instituto. Remitir de manera oportuna la cuenta pública a la Tesorería Municipal. Realizar los informes trimestrales y enviarlos al SIRET Dar contestación al SEVAG Entrega de la cuenta pública Todas las actividades que asigne el director			
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:	PERIODICIDAD	

CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 76 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

	QUE DOY	QUE RECIBO	
ASEG	documentación de tramite	Aprobación / negación	La que se solicite
Tesorería Municipal	Documentación de tramite	Aprobación / negación	La que se solicite
Contraloría Municipal	Documentación de tramite	Aprobación / negación	La que se solicite
Proveedores	Documentación de tramite	Aprobación / negación	La que se solicite



IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN

Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 77 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

DIAGRAMA DE PROCESO 1		PR-IMP- 014
	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo	
	Gestión contable	
Encargado:	Auxiliar Contabilidad	
Objetivo:	Llevar un registro de todas las actividades contables que se realizan en cada uno de los departamentos Del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo.	
<p>1.-El auxiliar contable Integrar registro de operaciones</p> <p>2.- Actualizar presupuesto</p> <p>3.- Elaborar estados financieros</p> <p>4.- Elabora informe para Dirección General</p> <p>5.-El Director revisa la información en caso de no autorizarla debe regresar al auxiliar administrativo para que integre el registro de operaciones correctamente, en caso de que revise la información y sea correcta pasamos al siguiente punto.</p> <p>6.-EL Director, solicita al auxiliar contable que elabore el informe de Gestión Financiera y/o cuenta pública</p> <p>7.-La Dirección de finanzas del Ayuntamiento revisan el informe</p> <p>8.-El Director en conjunto con el auxiliar contable elaboran proyecto de presupuesto de egresos anual</p> <p>9.- Finaliza el proceso</p>		

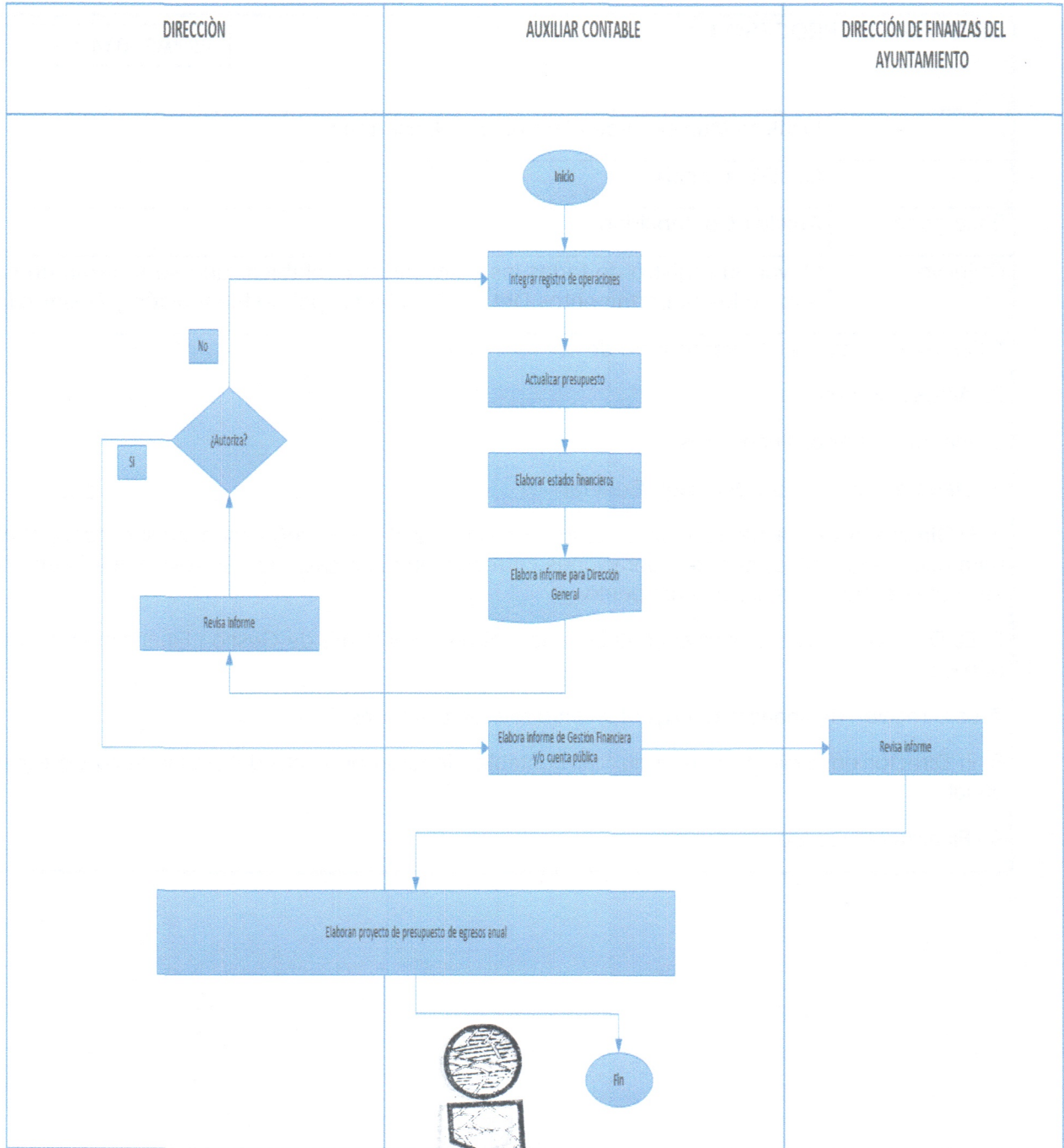


IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	REVISÓ:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 78 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01




IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE
REVISÓ.

Elaboro:	LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación		 Dr. Ramiro Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 79 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

ÁREA	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo		
TITULO DEL PUESTO:	Coordinador de Asentamientos Humanos		
PROPÓSITO GENERAL	Realizar las funciones relacionadas con la gestión institucional y las de carácter administrativo y organizacional para dar soporte a la consecución de los objetivos del Instituto.		
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	25 -55 Años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Licenciatura preferentemente		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 Años
REQUISITOS	Solicitud elaborada, 2 copias: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, Curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Manejo de Office, conocimientos jurídicos y o legales, AutoCAD, conocimientos de geográficos y estadísticos del Municipio.		
ACTITUDES:	Honesto, servicial, puntual y comprometido.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	Realizar la Gestión Administrativa. Gestión Organizacional Atención a las solicitudes de información de la plataforma de transparencia Actualización y seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto. Generación de informes mensuales y trimestrales. Coordinación de los procesos de escrituración de asentamientos humanos que se encuentran dentro de un decreto de expropiación para su regularización Coordinar la realización de las sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos Coordinar entrega de escrituras Todas las actividades que asigne el director		
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE: QUE DOY	 QUE RECIBO	PERIODICIDAD

CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autoriza:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Overa Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 80 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

Desarrollo Urbano	documentación de tramite	Aprobación / negación	La que se solicite
Notarias	Documentación de tramite		
Registro Público de la Propiedad		Aprobación / negación	La que se solicite
	Documentación de tramite	Aprobación / negación	La que se solicite
	Documentación de tramite	Aprobación / negación	La que se solicite

ÁREA	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo		
TITULO DEL PUESTO:	Auxiliar de Asentamientos Humanos		
PROPÓSITO GENERAL			
Realizar las funciones relacionadas con la gestión institucional y las de carácter administrativo y organizacional para dar soporte a la consecución de los objetivos del Instituto.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	25 -55 Años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Licenciatura preferentemente		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 Años
REQUISITOS	Solicitud elaborada, 2 copias: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, Curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Manejo de Office, conocimientos jurídicos y o legales, AutoCAD, conocimientos de geográficos y estadísticos del Municipio.		
ACTITUDES:	Honesto, servicial, puntual y comprometido.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
Realizar la Gestión Administrativa. Gestión Organizacional Atención a las solicitudes de información de la plataforma de transparencia Actualización y seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto. Generación de informes mensuales y trimestrales. Coordinación de los procesos de escrituración de asentamientos humanos que se encuentran dentro de un decreto de expropiación para su regularización Coordinar la realización de las sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos			



IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 81 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

Coordinar entrega de escrituras
Todas las actividades que asigne el director

CONTACTOS INTERPERSONALES

CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Desarrollo Urbano	documentación de tramite	Aprobación / negación	La que se solicite
Notarias	Documentación de tramite		
Registro Público de la Propiedad		Aprobación / negación	La que se solicite
	Documentación de tramite	Aprobación / negación	La que se solicite
Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra	Documentación de tramite	Aprobación / negación	La que se solicite



IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE


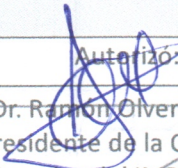
Elaboro:	Reviso:	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 82 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

DIAGRAMA DE PROCESO 1		PR-IMP- 015
	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo	
	Integración de Expedientes para el proceso de escrituración	
Encargado:	Coordinación de Asentamientos Humanos- Aux. de Asentamientos Humanos	
Objetivo:	Integrar los expedientes para su proceso de escrituración.	
<p>1.- El Instituto de Seguridad de tenencia de la tierra se encarga de Proporcionar material para la integración de expedientes</p> <p>2.-La Coordinación de Asentamientos Humanos se encarga de Gestionar convocatoria para entrega de documentos</p> <p>3.- El ciudadano interesado hace la entrega de los documentos solicitados por el Instituto a la coordinación de asentamientos humanos o a su auxiliar</p> <p>4.-La coordinación de asentamientos humanos valida la documentación para su revisión.</p> <p>5.- Si la coordinación de asentamientos humanos no valida la documentación se le informa al ciudadano para su respectiva corrección y poder continuar nuevamente en el punto número 4.</p> <p>6.-Si la documentación es validada por la coordinación de asentamientos humanos se procede a realizar la integración del expediente del predio a regularizar</p> <p>7.-Catastro realiza los avalúos del predio</p> <p>8.-La coordinación de asentamientos humanos realiza la reunión con las áreas involucradas para que se proceda a la validación del expediente y su posible aprobación o negación</p> <p>9.-A través de la coordinación de asentamientos humanos se valida el expediente, si no resulta procedente regresamos al punto número 3</p> <p>10.- En caso de que resulte procedente el expediente se lleva la documentación con el notario público asignado para su revisión correspondiente</p> <p>11.-El notario público lo remite para firma con el Secretario de Gobierno</p> <p>12.-El notario lo remite al Instituto de Seguridad de Tenencia de la Tierra para la realización de la gestión de la firma de la escritura pública</p> <p>13.-El instituto de tenencia de la tierra en coordinación con el IMPLADEAG a través de la coordinación de asentamientos humanos coordina el evento de la entrega de la escritura pública de los predios a regular</p> <p>14.-Se le hace la entrega de su escritura pública al ciudadano</p>		

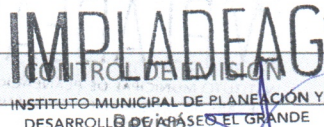
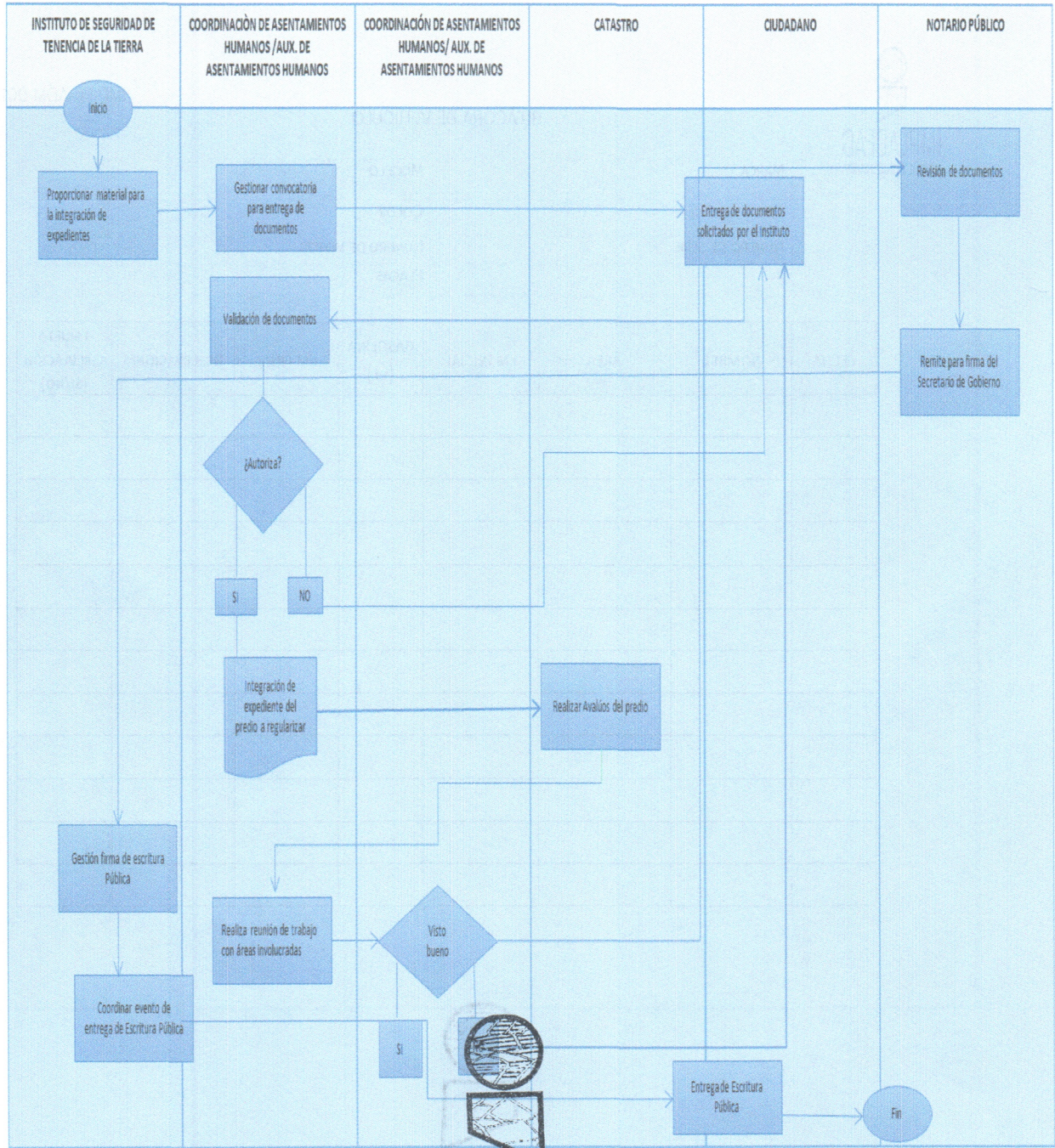


Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 83 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

15.-Se finaliza el proceso



Elaboro:	CONTROL DE EMISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sanchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 85 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

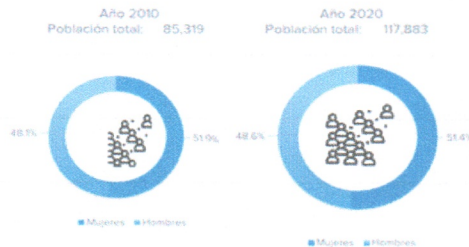
FO-IMP-002



PRINCIPALES ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS A 2020¹

La población de Apaseo el Grande pasó de 85,319 habitantes en 2010, a 117,883 en 2020, lo que corresponde a un incremento de 38.2% de la población en un lapso de diez años (equivalente a 32,564 personas). Por sexo, las mujeres en el lapso de tiempo señalado son mayoría.

La población de Apaseo el Grande pasó de 85,319 habitantes en 2010, a 117,883 en 2020, lo que corresponde a un incremento de 38.2% de la población en un lapso de diez años (equivalente a 32,564 personas). Por sexo, las mujeres en el lapso de tiempo señalado son mayoría.



Datos relevantes de las localidades y la población al 2020

Para el 2020 se registra que, el 48.6% de la población son hombres y el 51.4% son mujeres, lo que significa que, por cada 100 mujeres, habitan 94.4 hombres.

El grupo de edades con un mayor número de personas es el de 10-14 años, siendo que 10,516 personas se encuentran dentro de este rango de edad lo que representa un 8.92 % del total, el grupo quincenal con una mayor cantidad de mujeres es el de 25 a 29 años con 5,391 y de hombres de 10 a 14 años con 5,391.

¹ Fuente de datos: INEGI (2020) Censo de Población y Vivienda
* Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020

Iturbide 109,
Zona Centro, C.P. 38160
Apaseo el Grande, Gto.

(413) 104 0052

impladeag

impladeag.com



Elaboro:	Revisó:	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olivera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 88 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

FO-IMP-005



BITACORA DE VISITANTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

FECHA y HORA	NOMBRE	COLONIA DE PROCEDENCIA	ASUNTO	FIRMA	TELEFONO

DATOS DEL VISITANTE

Los datos personales contenidos en la presente lista serán utilizados para fines estadísticos y mejora en el servicio. Se informa que serán protegidos en términos del Aviso de Privacidad del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato el cual está disponible para su consulta en la página de internet: www.apaseoelgrande.gob.mx

IMPLADEAG
CONTROL DE EMISION
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 LPT. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



DC-IMP-001

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 91 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01



GOBIERNO MUNICIPAL
**Apaseo
el Grande**
2021 - 2024

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS



IMPLADEAG

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

DC - IMPLADEAG - 01

SEPTIEMBRE 2023

TEXTO



IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Autorizo:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



DC-IMP-002

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 92 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Año CIII Tomo CLIV	Guanajuato, Gto., a 5 de agosto del 2016	Número 125
-----------------------	------------------------------------------	---------------

Segunda Parte

Presidencia Municipal – Apaseo el Grande, Gto.

Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato	37
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	----

EL LIC. GONZALO GONZALEZ CENTENO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDÓ, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y III INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIONES I Y III INCISO D), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I INCISO B), 236, 237, 239 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESION ORDINARIA NO.29 DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2016, APROBÓ EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

**Capítulo I
Disposiciones generales**

Objeto del reglamento

Artículo 1. Las disposiciones del presente reglamento son de orden público e interés social y tienen por objeto regular la integración y funcionamiento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato. Su observancia es obligatoria para todas las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal.



Planeación del desarrollo municipal

IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Herrera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 93 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

9.- Glosario de términos

IMPLADEAG. El Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato.

COPLADEG. El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato.

COPLADEM. Al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

SEPLAN: Al Sistema Estatal de Planeación.

SIMUPLAN: Sistema Municipal de Planeación.

PED. Plan Estatal de Desarrollo

Comisión. Comisión Ejecutiva del Instituto.

Consejo. Consejo Consultivo.

Ayuntamiento. El Honorable Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Instituto: Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato.

IPLANEG. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía.


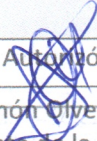
Dependencias: Las direcciones y unidades administrativas de la Administración Pública del Municipio.

Director: El Director(a) General del Instituto.

Municipio: El Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.





IMPLADEAG
CONTROL DE EMISIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG


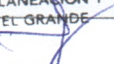



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 94 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

10.-Simbología

Símbolo	Descripción
	Inicio de procedimiento
	Procedimiento
	Documento
	Decisión
	Base de Datos
	Datos
	Fin de procedimiento



Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	 L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande		
Fecha de emisión: 08 julio 2024	Fecha de última revisión: 08 julio 2024	Páginas: 95 de 96
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2024		Código DC-IMP-01

11.-OFICIO DE LIBERACIÓN

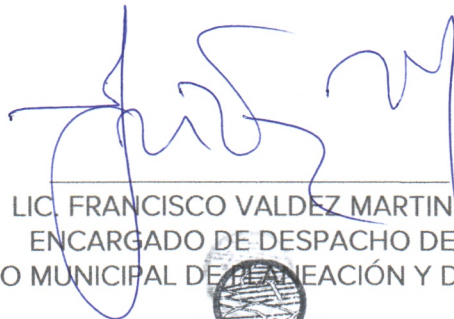
Apaseo el Grande, Gto., 10 de julio de 2024

Se realizó el manual de procedimientos del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo, conforme a la información proporcionada por el Lic. Francisco Valdez Martínez, Encargado de Despacho de esta dirección, a la fecha.

Fue realizado por el Lic. Francisco Valdez Martínez encargado de Despacho del IMPLADEAG y la Lic. Nancy Lara Sánchez, Enlace De Comunicación comisionada al IMPLADEAG. El encargado se compromete, a mantener este manual actualizado, llevando el control consecuente a cada actualización.


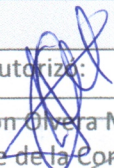
Firman de conformidad:

DR. RAMON OLVERA MEJIA
PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y DESARROLLO
2021-2024



LIC. FRANCISCO VALDEZ MARTINEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y DESARROLLO



Elaboro:	Revisó:	Autorizó:
 LART. Nancy Lara Sánchez, Enlace de Comunicación	L.P.T. Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho del IMPLADEAG	 Dr. Ramón Olvera Mejía Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG

